



La Agenda 2030

desde los Derechos Humanos y el género

**HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN
DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL**

ELABORADO POR:

icid

Iniciativas de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

La Agenda 2030

desde los Derechos Humanos y el género

HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN
DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

EDITA:

Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo - ICID

AUTORAS:

ISI Argonauta - Paloma García Varela, Carmen Borja Segade

COORDINACIÓN DE PROYECTO Y CONTENIDOS:

Nuria Tovar Velázquez

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
PABLO MANZANARES
WWW.BIGKOKO.ES

Reconocimiento – No Comercial

CC BY-NC

Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

LA EDICIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO REALIZADA CON EL APOYO FINANCIERO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), CON CARGO AL PROYECTO: "CREACIÓN DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS" (CÓDIGO 2017/PRYC/ 000181

EL CONTENIDO DE DICHA PUBLICACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ICID Y NO REFLEJA NECESARIAMENTE LA OPINIÓN DE LA AECID



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todas aquellas personas y entidades que han colaborado con nosotras con sus valiosos aportes y reflexiones y que han contribuido de una u otra manera al resultado final de este material. Especialmente agradecemos a las personas que han participado en los talleres desarrollados por compartir sus ideas, experiencias y tiempo en torno al tema que les planteamos y que han sido:

- **Sonsoles García Nieto Rivero** de la Red de ONGD de Madrid
- **Alberto Medina Bravo** de Entreculturas
- **Mercedes Morillo Vicente** de Asamblea de Cooperación por la Paz.
- **Adriana Negueruela Macías** de UNICEF.
- **Jordi Menéndez Puiggalí** de Justicia Alimentaria
- **Itziar Rosado Morón** de ONGAWA
- **Angélica Medina Flores** de Fundación Vicente Ferrer
- **Santiago Álvarez** de la Bolsa de Voluntariado del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
- **Mari Cruz Martín Redondo** y **María Teresa de Febrer** de Prosalus
- **Pilar Debén Muñoz** de la Unidad de Educación para el desarrollo de AECID

También agradecemos su tiempo y valiosas reflexiones a las personas que entrevistamos, que nos han inspirado y hecho profundizar en los conceptos y propuestas que se hacen en este recurso. Las personas entrevistadas han sido las siguientes:

- **Aida Guillén Lanzarote**, de la Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento de Barcelona
- **Mari Luz Ortega Carpio**, de la Universidad de Loyola
- **Nacho Martínez**, del Colectivo la Mundial
- **Sandra Astete Muñoz**, de UNICEF
- **Alejandra Boni**, de la Universidad Politécnica de Valencia
- **Judit Rifa Dachs** y **Carla Canal Rosich**, de la Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Barcelona
- **Jorge Castañeda Pastor**, consultor de comunicación

Igualmente, agradecemos a la Red de ONGD de Madrid el habernos facilitado los espacios y recursos necesarios para llevar a cabo los talleres de reflexión, intercambio y validación del material y por las facilidades que siempre nos ofrecen, en especial a Mar Rosillo y Santi Gimeno. Por último, agradecemos a Ángeles Aguayo Casado e Irene Lobo Moltó las imprescindibles revisiones y correcciones del texto finales, así como los ánimos y cuidados ofrecidos para poder acabar este material a tiempo. ¡Mil gracias compañeras!

LA AGENDA 2030 DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL GÉNERO.
HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Presentación



Con este material que presentamos hemos querido contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los actores de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDy CG) para que incorporen los enfoques de derechos humanos y género en todas aquellas acciones que emprendan vinculadas a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la **Agenda 2030**.**

Partimos de la consideración de que los ODS son actualmente un eje de trabajo fundamental en todos los ámbitos de la cooperación para el desarrollo en general y también para la EpDy CG. Además, comprometen las políticas públicas nacionales de los países y nos ofrecen una nueva perspectiva de la agenda universal vinculada a los derechos humanos, pues implica la construcción de una ciudadanía global transformadora y motor de cambio para lograr estos objetivos en un mundo donde todas las personas puedan ejercer sus derechos.

Sin embargo, creemos que para lograr avanzar hacia una mirada común en las acciones que se lleven a cabo desde la **EpDy CG** sobre los **ODS**, es necesario un marco teórico práctico que sirva de guía y de lenguaje común para los agentes implicados. Pero igualmente importante es la metodología, como bien sabemos quienes nos dedicamos a las tareas educativas y de sensibilización: no será posible transmitir unos conceptos que invitan a la transformación social si los métodos y técnicas que usemos no son transformadores en su esencia. Por este motivo, un valor añadido del proceso que hemos llevado a cabo para la elaboración de esta **CAJA DE HERRAMIENTAS** ha sido la metodología, pues se ha tratado de involucrar activamente a diferentes actores que participan en este ámbito, para recoger sus inquietudes y experiencias en este aspecto.

Desde que empezamos el proceso para elaborar este recurso hasta este momento de finalizarlo, la presencia de la **AGENDA 2030** y los **ODS** en los discursos y prácticas de los diferentes actores de la cooperación y la educación para el desarrollo no ha dejado de crecer, si bien es cierto que una gran parte de la sociedad aún desconoce qué es esta Agenda y lo que realmente implica. Cuando imaginamos al inicio esta **CAJA DE HERRAMIENTAS** y reflexionamos sobre los motivos y la necesidad de contar con un recurso así, ya detectábamos cierto riesgo de que esta Agenda - o más aún los ODS - se convirtiese en una “etiqueta” o envoltorio con el que clasificar las acciones que ya veníamos desarrollando, pero que, en realidad, no iba a implicar una revisión de nuestras prácticas ni una nueva mirada - más crítica y transformadora - hacia a nuestro entorno. Lamentablemente, creemos que este riesgo sigue presente e incluso se ha afianzado.

En realidad, reconocemos que muchas de las cosas que aquí proponemos no son nuevas: quienes nos dedicamos a la **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL** bebemos de fuentes que siguen siendo un referente y pilares de nuestro quehacer, como son la **EDUCACIÓN POPULAR, LA EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS** o el **FEMINISMO**. Y todos estos referentes llevan integrada intrínsecamente una mirada crítica y transformadora. Sin embargo, creemos que esta Agenda nos ofrece una oportunidad única para promover y animar al compromiso y la movilización social que la actual situación del mundo requiere. Pero también tenemos el convencimiento de que este llamamiento a la movilización debe tener necesariamente como pilares los derechos humanos, para que este carácter transformador de la agenda sea real, aborde los problemas desde sus causas y sea así perdurable. Por tanto, es imprescindible que los enfoques de derechos humanos y género estén siempre presentes cuando apelemos al cumplimiento de la **AGENDA 2030** en nuestras acciones.

Esperamos por tanto que este material sea útil para quien lo maneje y que la mirada global y crítica a la que esta Agenda nos invita esté presente en todas aquellas acciones que a partir de ella se lleven a cabo.



LA AGENDA 2030 DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL GÉNERO.
HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

A quién va dirigida y cómo utilizarla



Este material está dirigido a todas las personas o entidades motivadas e interesadas en llevar a cabo acciones o cualquier tipo de actividad o proyecto dirigido a la construcción de una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos, fomentando actitudes y conductas basadas en el respeto a las personas, la no discriminación, la igualdad y la responsabilidad.





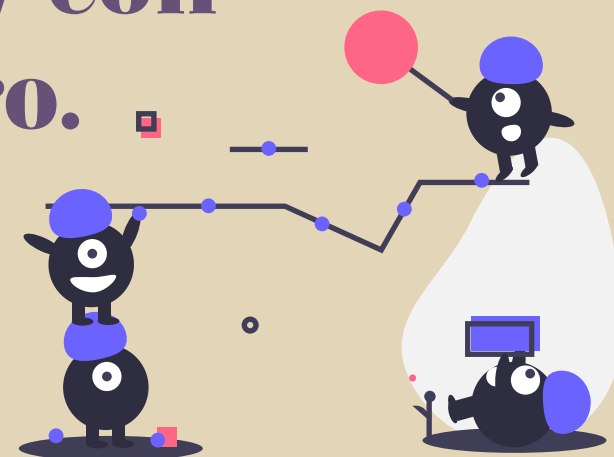
Partimos de la premisa de que todas las personas somos potencialmente agentes de cambio y transformación social.

Si lo hacemos además colectivamente y de forma organizada, este potencial se multiplica. Somos capaces, por tanto, de dinamizar y movilizar a otras personas.

*Como señala Eduardo Galeano,
“mucha gente pequeña en lugares
pequeños, haciendo cosas pequeñas
pueden cambiar el mundo”.*

Este material quiere ser parte de esa palanca en la que apoyarte para mover el mundo.

Una palanca que tiene en su base la **Agenda 2030 desde un enfoque de derechos y con una perspectiva de género.**



PARA UTILIZAR ESTE MATERIAL NO NECESITAS NINGUNA FORMACIÓN PREVIA, SOLO MOTIVACIÓN E ILUSIÓN POR CONTRIBUIR A CREAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA DONDE TODAS LAS PERSONAS EJERZAN SUS DERECHOS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

El principal objetivo es facilitar una orientaciones básicas para poder realizar acciones de educación, formación, capacitación, sensibilización o divulgación utilizando la Agenda 2030 desde una perspectiva de los derechos humanos y del género.

En este sentido, debe verse como una herramienta flexible para que cada persona pueda adaptarla a su realidad y a la acción que vaya a llevar a cabo.

A pesar de la flexibilidad inherente a este material, su estructura está pensada para que en un primer momento contemos con los conocimientos teóricos básicos para poder centrar y fundamentar nuestras acciones. Para ello, en primer lugar, se dan unas orientaciones básicas sobre la Agenda 2030 con una clara orientación y vinculación al Derecho Internacional de los derechos humanos y al enfoque de género. O más bien, a la mirada feminista que esta Agenda debe contemplar para ser realmente transformadora.

Creemos que es imprescindible contar con esta base conceptual en la que asentar o anclar las futuras acciones y que deberá ser siempre un referente durante su ejecución.



En segundo lugar, se facilitan herramientas para el diseño de actividades, recordando unas preguntas básicas que debemos hacernos inicialmente para articular las diferentes acciones.

En este apartado hemos pretendido dar unas pautas desde las que partir cuando programemos acciones vinculadas a la Agenda y su cumplimiento, estructuradas en torno al ámbito o público al que nos dirigiremos para llevarlas a cabo, puesto que esto marcará la elección de una u otra herramienta, aunque el enfoque inicial que ya hemos presentado sea compartido.



Finalmente, se facilitan un conjunto de recursos y herramientas de diferente tipología en los cuales nos podremos apoyar e inspirar para realizar nuestras propias actividades.

Afortunadamente, ya se cuentan con muchos recursos para llevar a cabo acciones de sensibilización, divulgación e implicación para trabajar en torno a la Agenda 2030. Se han seleccionado algunos que se consideran fácilmente adaptables a los diferentes contextos y públicos a quienes nos dirijamos y que deberán adecuarse a los objetivos que nos hayamos marcado previamente.

Por último, destacamos que hemos querido manejar un lenguaje lo más cercano y sencillo posible, que permita que este recurso pueda ser manejado por un público amplio y colectivos diversos, de modo que se puedan trasladar a la realidad del día a día conceptos e ideas que tal vez resulten algo alejados y abstractos en una primera aproximación a ellos.

Animamos por tanto a que cada cual utilice este material como mejor le convenga, que se apropie de él, innove a partir de él o incluso le dé la vuelta, si le resulta más útil así.

**ESPERAMOS FINALMENTE
QUE ESTE MATERIAL
SIRVA PARA CONTINUAR
MOTIVANDO E
INSPIRANDO A QUIEN LO
MANEJE CON NUEVAS
IDEAS Y PROPUESTAS
DE ACCIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN DE
NUESTRA REALIDAD MÁS
PRÓXIMA Y DEL MUNDO
EN QUE VIVIMOS. ES YA
URGENTE Y NECESARIO.**

LA AGENDA 2030 DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL GÉNERO.
HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Claves para la acción. Marco conceptual



3.1. La Agenda 2030 y los ODS

“No es por acción de la naturaleza que más de 1.000 millones de personas de todo el mundo están atrapadas en las garras de la pobreza. Es resultado de que se les haya negado el derecho humano fundamental al desarrollo”

Navi Pillay

Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

El desarrollo humano sostenible es un proceso amplio (económico, social, político, medioambiental) que tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de todas las personas del planeta, en el momento presente sin comprometer los recursos para las generaciones futuras.

En septiembre del año 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la segunda agenda internacional para el desarrollo. Los 193 Estados miembros de la ONU acordaron la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, que establece 17 objetivos (ODS) y 169 metas.



Supone un acuerdo internacional donde los estados plasman una visión del mundo para dentro de 15 años y se comprometen a trabajar de forma conjunta para poner fin a la pobreza en todas sus formas, eliminar las causas de las desigualdades y luchar contra el cambio climático.

LA AGENDA 2030 ES UN PLAN DE ACCIÓN PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODOS LOS PAÍSES EN FAVOR DE LAS PERSONAS, EL PLANETA Y LA PROSPERIDAD, PROMOVRIENDO A SU VEZ LA PAZ Y LA LIBERTAD.

Este consenso internacional introduce nuevos elementos en la forma de comprender y aproximarse a los principales problemas globales del mundo, con un gran potencial en cuanto a su capacidad transformadora para lograr un desarrollo humano que sea sostenible.

Como punto de partida, aborda el desarrollo humano desde cuatro dimensiones: económica, social, ambiental y política, estableciendo objetivos y metas concretas para cada uno de ellos. Unos objetivos y metas que son universales, interdependientes y que deben ser iguales para todas las personas.

DESDE ESTAS PREMISAS NOS PLANTEA UN MUNDO DONDE “NADIE QUEDE ATRÁS”. DONDE LOS COMPORTAMIENTOS Y LA CONDUCTA DE LA SOCIEDAD Y DE LAS RELACIONES ENTRE LOS PAÍSES SE BASAN EN LAS NORMAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Donde la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales, el sector privado y todos los agentes sociales trabajen conjuntamente para poner fin a las injusticias, las desigualdades y las discriminaciones. Donde protejan y cuiden el planeta para cubrir las necesidades de las generaciones presentes y futuras.



UN MUNDO DONDE PRIME EL INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD FRENTE A INTERESES PARTICULARES, PARTIDISTAS O IDEOLÓGICOS.

Donde las políticas públicas sean inclusivas, participativas, no corruptas y donde las instituciones públicas sean transparentes, conscientes de sus obligaciones y respetuosas con los derechos humanos.

UN MUNDO DONDE LAS RELACIONES ECONÓMICAS SEAN JUSTAS Y EQUITATIVAS ENTRE LOS PAÍSES Y ENTRE LA CIUDADANÍA.

Donde prime el reparto equitativo de las riquezas frente a la acumulación de los recursos en pocas manos y países. Donde exista un nuevo orden económico que fomente la cooperación y la solidaridad en busca del bien común, en vez de la competitividad y el lucro.

UN MUNDO SIN VIOLENCIAS DONDE CREZCA LA ESPERANZA Y LA CREATIVIDAD Y TODAS LAS PERSONAS Y PUEBLOS PUEDAN CONTRIBUIR, PARTICIPAR Y BENEFICIARSE DE SU PROPIO DESARROLLO POR IGUAL.

3.2. Sinergias entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos

El desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos y los derechos humanos son esenciales para el pleno desarrollo humano.

Esta relación que fue establecida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2000, está recogida en la Agenda 2030, disponiendo entre sus principios y compromisos comunes el pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH).

El DIDH es el marco jurídico internacional formado por tratados, convenciones y normas internacionales que protegen y garantizan los derechos humanos y establecen las obligaciones de los estados para este fin.

Los estados tienen la obligación de respetar los derechos humanos no llevando a cabo acciones que los vulneren; de protegerlos estableciendo las medidas necesarias para que terceros no los vulneren; y hacerlos efectivos estableciendo las medidas necesarias para garantizar que todas las personas puedan ejercerlos plenamente.

LA AGENDA 2030 ES EL MARCO POLÍTICO PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSALES, INTERDEPENDIENTES, CENTRADAS EN LAS PERSONAS, DONDE NADIE QUEDE ATRÁS.



Elaboración: ISI Argonauta

DERECHOS HUMANOS & AGENDA2030

Los estados reafirman en el documento que:

“todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición”¹.

¹ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A /70/L.1. punto 19

La Agenda no establece un ODS específico sobre los derechos humanos, si no que todo su contenido se basa en ellos. Es decir, los ODS contienen las obligaciones internacionales de derechos humanos y son un plan operativo para hacerlos efectivos. “Se estima que más del 90% de las metas de los ODS están incluidas en los tratados de derechos humanos. Por lo tanto, si no se avanza en la implementación de esos tratados, el 90% de los objetivos de los ODS no podrán ser cumplidos”².



Fuente: Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector. Fundación Vicente Ferrer

² Derechos Humanos y ODS: alcanzando sinergias. Universal Rights Group. Diciembre 2007. pag. 4

La relación entre los ODS y los derechos humanos es de una doble dirección. Por un lado, la promoción y protección de estos derechos contribuyen a la realización de los ODS y, por otro lado, el avance hacia el logro de los ODS puede contribuir al disfrute de los derechos humanos.

Además, la Agenda establece como base de todas las políticas y acciones los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad y no discriminación e igualdad, comunes tanto a los derechos humanos como a los ODS.

De esta forma, el desarrollo de la Agenda 2030 y el cumplimiento de las obligaciones del DIDH por parte de los Estados forman parte de un mismo proceso que debe ser articulado en el ámbito nacional. La capitalización de las sinergias entre ambos es uno de los grandes retos.



3.3. ¿Cómo hacemos realidad los derechos humanos y la Agenda 2030?

La Agenda de Desarrollo 2030 propone la participación de los poderes públicos, el sector privado, la sociedad civil organizada, los organismos regionales e internacionales, las entidades e instituciones del mundo académico y toda la ciudadanía del mundo, para conseguir las metas propuestas.

NOS PLANTEA UN TRABAJO CONJUNTO DESDE LO LOCAL PARA INCIDIR EN LOS PROBLEMAS GLOBALES, HACIÉNDONOS CONSCIENTES DE LA INTERRELACIÓN ENTRE NUESTRA REALIDAD MÁS CERCANA Y NUESTROS ACTOS CON LAS SITUACIONES QUE SE DAN EN OTROS PAÍSES Y CON EL MODELO DE DESARROLLO GLOBAL EXISTENTE.



TOMANDO EL DIDH COMO MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AGENDA 2030 COMO MARCO POLÍTICO PARA HACERLOS EFECTIVOS, LOS DIFERENTES ACTORES DEBEN TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA EN VARIAS DIRECCIONES PARA HACERLOS REALIDAD:



HACIA LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS

Para la construcción de una ciudadanía global informada, formada y comprometida con los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible. Una ciudadanía participativa, activa, consciente de sus derechos y con capacidad de incidencia en la toma de decisiones de los poderes públicos. Una ciudadanía que desde su día a día cambie el actual modelo económico y de consumo generador de las desigualdades, injusticias y graves impactos medioambientales existentes. Que se implique en el cuidado del planeta, participe en los asuntos públicos, exija a los poderes públicos el cumplimiento de sus obligaciones y contribuya, desde lo individual y lo colectivo, a la transformación social de un mundo más justo y equitativo.

Experiencia a destacar

BIBLIOTECAS SOSTENIBLES:

LA AGENDA 2030
Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS



La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

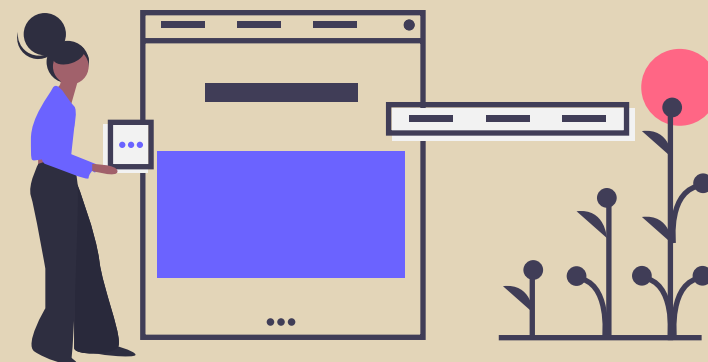
Las bibliotecas tienen un rol fundamental para lograr en nuestro entorno más inmediato varios ODS fijados por la Agenda 2030 y asegurar el ejercicio de varios derechos humanos, como son el derecho al acceso a la información y a la educación. Al mismo tiempo, las bibliotecas acercan las personas a problemáticas globales, facilitan la comprensión de los fenómenos complejos de la globalización, de la desigualdad, de los conflictos y de otros factores cuyas consecuencias afectan a las personas en su día a día.

Por esta razón, MUSOL promueve la Agenda 2030 en colaboración con diferentes Ayuntamientos para llevar a cabo acciones en las bibliotecas públicas: exposiciones, cursos, cuentacuentos, etc.

HACIA LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO

Tanto los locales como los autonómicos y los estatales, para que cumplan sus obligaciones contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana y el desarrollo institucional, a través del:

- Fortalecimiento de unas instituciones públicas transparentes que trabajen de forma coordinada y en diálogo entre ellas y con la sociedad civil y todos los agentes sociales en busca de sinergias para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y hacer efectivos los ODS.
- Desarrollo de la legislación necesaria acorde con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, estableciendo un marco jurídico y normativo basado en la legalidad internacional y en los compromisos internacionales en esta materia.
- Diseño e implementación de políticas públicas que aseguren la igualdad y no discriminación y que hagan efectiva esta legislación. La Agenda interpela a los poderes públicos para que necesariamente establezcan una coherencia de políticas para el desarrollo como elemento principal para su consecución.





ESTRATEGIAS DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS:

El proceso de localización de los ODS en municipios implica integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, establecidos por cada municipio. Hace referencia a cómo los ODS pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local y también a cómo los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los ODS a través de su accionar.

En el Estado español, desde entidades como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) o la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) se están realizando estudios, elaborando guías y material básico sobre la localización de los ODS y promoviendo numerosas acciones de difusión y formación dirigidas a los gobiernos locales para que utilicen la Agenda 2030 como hoja de ruta común para el diseño e implementación de sus políticas públicas.

<http://localizingthesdgs.org/>

HACIA LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Como agente fundamental de cambio social para reforzar sus capacidades transformadoras y que fortalezca su papel de puente necesario entre la ciudadanía y los poderes públicos, en la búsqueda del equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta ejecutiva de los poderes públicos del estado a dichas demandas. La sociedad civil organizada deberá ejercer tanto un papel de vigilancia y control de los poderes públicos como de canalizador de las reivindicaciones y demandas de la ciudadanía hacia los poderes públicos.

HACIA EL SECTOR PRIVADO

Para que contribuyan a un desarrollo humano sostenible y favorezcan modelos económicos y sociales que pongan en el centro el respeto y la promoción de los derechos humanos así como la consecución de los ODS en todas sus dimensiones.



Experiencia a destacar

NATURA

UNA EMPRESA QUE TRABAJA CON LAS COMUNIDADES LOCALES



Fuente: La huella social de las empresas: operaciones empresariales y desarrollo de humano en las comunidades vulnerables. ONGAWA. 2013

Natura es la mayor empresa de cosméticos brasileña y una de las compañías con mejor reputación en el país. La sostenibilidad es uno de los pilares y para ello quiere contribuir a la transformación de la sociedad creando un modelo de negocio que maximice simultáneamente los beneficios para el entorno natural, las comunidades en las que opera y la propia compañía.

Ha desarrollado la línea de productos Natura Ekos que contienen sustancias naturales extraídas de plantas y frutos cuyas propiedades y métodos de aprovechamiento son conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas brasileñas. Con este proyecto, Natura pretende fortalecer el tejido productivo local, garantizando una retribución justa a las comunidades con las que trabaja y una explotación sostenible de los recursos naturales, al tiempo que comercializa unos productos originales y diferenciados en el mercado.

En torno a la marca Ekos, la compañía ha construido un modelo de negocio y un modelo organizativo innovador en el que se involucra a las comunidades y sus representantes, cooperativas de productores, ONG e instituciones públicas locales y de ámbito nacional, para promover el desarrollo local sostenible.

www.natura.net

HACIA TODOS LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES



Para reforzar sus capacidades como agentes transformadores de la sociedad. Todos ellos juegan un papel relevante tanto para la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos como en el desarrollo de estrategias y acciones para la implementación de la propia Agenda.

Un trabajo conjunto y en diálogo entre todos los actores llevará a la articulación de respuestas integrales que aborden las causas estructurales de las desigualdades y la vulneración de los derechos humanos.

3.4. La mirada feminista a la Agenda 2030

En el informe de ONU Mujeres “**Hacer realidad las promesas. La igualdad de Género en la Agenda 2030**”, se señala de forma acertada lo siguiente:

*“el compromiso con la igualdad de género en esta Agenda es notable, integral y transversal. Con base en los compromisos y normas enunciados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Agenda 2030 no deja lugar a dudas: **el desarrollo sólo será sostenible si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres, y los derechos de las mujeres solo serán una realidad si forman parte de esfuerzos mayores por proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad y respeto**”*

5.4 Las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

5.5 Las mujeres ocupan el 23,7 % de los escaños parlamentarios, un aumento de 10 puntos porcentuales con respecto al año 2000, aunque aún muy por debajo de la paridad.

5.6 Solo el 52% de las mujeres casadas o en otro tipo de unión es libre de tomar sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención sanitaria.

5.a A nivel mundial, las mujeres representan solo el 13% del total de las personas propietarias de terrenos agrícolas.

5.b Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de tener un teléfono móvil y su uso de internet es 5,9 puntos porcentuales más bajo que el de ellos.

5.c Más de 100 países han tomado medidas para supervisar las asignaciones presupuestarias a favor de la igualdad de género.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



La contaminación del aire en el interior de las viviendas debido al uso de materias combustibles como energía doméstica provocó 4,3 millones de muertes en 2012. 6 de cada 10 personas afectadas fueron mujeres o niñas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



15 millones de niñas en edad escolar nunca tendrán la oportunidad de aprender a leer o escribir en la escuela primaria, en comparación con 10 millones de niños.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Las mujeres que viven en barrios desfavorecidos padecen numerosas dificultades, entre ellas, la falta de cobertura de necesidades básicas como el acceso a agua limpia o servicios de saneamiento mejorados.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



La inversión en transporte público ofrece grandes beneficios para las mujeres, ya que tienden a depender de él en mayor medida que los hombres.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



El cambio climático tiene un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas, dado que es 14 veces más probable que fallezcan durante un desastre que los hombres.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Durante los conflictos, las tasas de homicidio y otros crímenes violentos aumentan de manera significativa. Si bien es más probable que los hombres mueran en el campo de batalla, las mujeres están sujetas a la violencia sexual y el secuestro, a la tortura y la necesidad de abandonar sus hogares.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



En 2012, los fondos procedentes de los países en vías de desarrollo eran 2,5 veces mayores que la cantidad de ayuda que recibían, y las asignaciones en función del género eran comparativamente insignificantes.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La brecha salarial de género a nivel mundial es del 23%. La tasa de actividad de las mujeres es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.

Fuente: Hacer las promesas
realidad. la igualdad de género en
la agenda 2030 para el desarrollo
sostenible. ONU Mujeres 2018

Desde esta perspectiva, la cuestión clave es cómo aprovechar el potencial transformador de la Agenda 2030 a favor de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres. Este informe de ONU Mujeres destaca tres estrategias clave para que la igualdad de género mantenga un lugar destacado durante su implementación, seguimiento y examen:

- Mejorar los datos, las estadísticas y el análisis de género para dar seguimiento a los avances de las mujeres y niñas de manera eficaz en todos los objetivos y metas.
- Priorizar las inversiones, las políticas y los programas sensibles al género para garantizar que las acciones respondan a los principios, valores y aspiraciones de la Agenda 2030.
- Fortalecer la rendición de cuentas mediante procesos e instituciones sensibles al género para garantizar un enfoque integrado en su implementación, seguimiento y examen, otorgando un lugar central a la igualdad de género.

Para avanzar hacia sociedades más inclusivas, igualitarias y sostenibles, es necesario incorporar un enfoque de género que ponga en el centro los derechos de las mujeres y las niñas en los planes de desarrollo y políticas públicas que se desarrollen a partir de la Agenda 2030.

Resulta esencial invertir recursos específicos en la igualdad de género, pues es crucial que exista financiación y compromiso para el empoderamiento de todas las mujeres, teniendo en cuenta que vivimos en un planeta finito con recursos limitados, que debemos proteger y cuidar para que todas las personas puedan vivir vidas dignas.



POR OTRA PARTE, ESTA AGENDA DEBE RECONOCER EN SU IMPLEMENTACIÓN EL PAPEL CLAVE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS EN TODO EL MUNDO EN EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Conviene recordar que la lucha feminista es una lucha internacional por los derechos y las libertades elementales de las mujeres en igualdad de condiciones y acceso como titulares de derecho en cada territorio del planeta. Por eso su papel es prioritario en el desarrollo de esta agenda.

POR ÚLTIMO, DEBEMOS RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA TEORÍA FEMINISTA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO ENFOQUES DE TRABAJO Y METODOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS Y LA COMPRENSIÓN PREVIA Y EN PROFUNDIDAD DE LA COMPLEJIDAD DE LAS REALIDADES SOCIALES DE LAS QUE SE PARTE, ya que nos permite identificar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y detectar así el origen de la subordinación de estas últimas. Es una herramienta imprescindible para un cambio de valores y actitudes para lograr un mundo más justo, sostenible y equitativo como el que esta Agenda promueve, pues contiene el necesario potencial político transformador que la situación actual requiere.

3.5. El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030

Todos los seres humanos están en relación con la naturaleza y su entorno y por ello dependen del medio natural en el que habitan para tener un bienestar y sobrevivir.

“Es por ello que la existencia de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es fundamental para el bienestar de los seres humanos y las garantías del disfrute pleno de todos los derechos que son inherentes a ellos”³.

SIN EMBARGO, EL ACTUAL MODELO ECONÓMICO Y DE CONSUMO IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA BIODIVERSIDAD DEL PLANETA, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA DEFORESTACIÓN Y LA CONTAMINACIÓN. Todo esto tiene importantes efectos negativos en los bosques, en los océanos, en la vida terrestre y en el aire; en definitiva, en todo nuestro entorno natural que poco a poco se va degradando.

³ El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030. Hegoa. Diciembre 2017

En cuanto a los derechos humanos, no existe a día de hoy el reconocimiento del derecho al medio ambiente. Si bien en la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1987 se señalaba que *“todos los seres humanos tienen derecho a un medio ambiente adecuado para su salud y bienestar”*, en las posteriores Conferencias no se reconoció como tal, sino que fue vinculado como un componente necesario para el cumplimiento de los demás derechos.

Por otro lado, para la Agenda 2030 es uno de los elementos transversales a todos los ODS y es uno de los pilares necesarios para lograr un desarrollo humano sostenible. Forma parte de las cinco “P” en las que se basa la Agenda: personas, planeta, paz, prosperidad y alianzas.



“Estamos dispuestos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”⁴

⁴ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A /70/L.1.

Aunque haya ciertos Objetivos específicamente relacionados con el medio ambiente, *“dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aproximadamente la mitad tienen su foco en aspectos ambientales o abordan la sostenibilidad de los recursos naturales”*⁵.



Esto es un reflejo de la creciente importancia y toma de conciencia en los últimos años, sobre la necesidad de la protección del medio ambiente, los ecosistemas y la riqueza de la biodiversidad existente en éstos así como la mitigación del cambio climático.

⁵ El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030. Hegoa. Diciembre 2017

3.6. ¿Cuáles son los elementos básicos para la acción?

ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

La Agenda 2030 se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los tratados internacionales de derechos humanos y se inspira en la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos⁶. Además señala un conjunto de Conferencias y Declaraciones internacionales relacionadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

⁶ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A /70/L.1. punto 10

MARCO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

**Convención Internacional
para la Eliminación de la
DISCRIMINACIÓN RACIAL
1965**

**Pacto Internacional de
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES
Y CULTURALES
1966
+ PROTOCOLO FACULTATIVO**

**Pacto Internacional de
DERECHOS CIVÍLES Y POLÍTICOS
1966
+ 2 PROTOCOLOS FACULTATIVOS**

**Convención para la Eliminación de
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER
1909
+ PROTOCOLO FACULTATIVO**

**Convención contra la
TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES
1984
+ PROTOCOLO FACULTATIVO**

**Convención sobre los
DERECHOS DEL NIÑO
1989
+ 3 PROTOCOLOS FACULTATIVOS**

**Convención Internacional sobre la
protección de todos los TRABAJADORES
MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES
1990
+ PROTOCOLO FACULTATIVO**

**Convención Internacional para la
protección de todas las personas
CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA
2006
+ PROTOCOLO FACULTATIVO**

**Convención Internacional sobre los
DERECHOS DE LA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
2006
+ PROTOCOLO FACULTATIVO**

Más conferencias de NNUU como la de Financiación del Desarrollo, Cambio Climático o la Conferencia del Hábitat III.

En este sentido, la Agenda y los ODS están anclados en las normas internacionales de derechos humanos recogiendo y reafirmando sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar estos derechos y estableciendo compromisos en tres ámbitos:

- “Tomar las medidas audaces y transformativas” para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas.
- Asegurar que las acciones y medidas que se adopten son en conformidad con el derecho internacional.
- Abstenerse de “promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas”⁷.

De forma práctica, los ODS constituyen una hoja de ruta común para el desarrollo internacional y están respaldados por obligaciones legales de los poderes públicos de los estados, derivadas del derecho internacional de los derechos humanos. En ese sentido, para poder implementar la Agenda debemos conocer y utilizar los tratados y normas del DIDH así como los mecanismos de seguimiento y vigilancia de Naciones Unidas y establecer sinergias entre ambos de forma operativa.

⁷ Fuente: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A /70/L.1. punto 30

Experiencia a destacar

ECUADOR “SÍ DERECHOS”

SISTEMA DE INFORMACIÓN

DE DERECHOS HUMANOS Y LOS ODS



EN 2012, ECUADOR ESTABLECIÓ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS LLAMADO “SÍ DERECHOS”. ESTE TIPO DE PLATAFORMAS NACIONALES EN LÍNEA REPRESENTAN UNA BASE METODOLÓGICA FUNDAMENTAL PARA VINCULAR LAS AGENDAS DE DESARROLLO Y DE DERECHOS HUMANOS.

En Ecuador, la implementación de los Derechos Humanos se considera un requisito previo para el desarrollo sostenible desde su visión según la cual se reconoce el derecho a vivir en un ambiente saludable y equilibrado, en armonía con la naturaleza, con garantías para la sostenibilidad.. Por lo tanto, la implementación de la Agenda 2030, de acuerdo con la visión ecuatoriana, requiere la aplicación y protección de todos los instrumentos, principios y normas fundamentales de derechos humanos.

Derechos humanos y ODS. Alcanzando Sinergias.
Instituto Danés de DDHH

UNIVERSALIDAD

Uno de los grandes cambios de paradigma que establece la Agenda 2030 es la universalidad respecto a su implementación, sus objetivos y metas. Es decir, “afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo”⁸. En cada país se deberán aplicar teniendo en cuenta sus diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetando sus prioridades nacionales.

Al igual que los derechos humanos, se plantea la universalidad como uno de los ejes claves de los ODS.

“En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas.”⁹

⁸ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A /70/L.1. punto 5

⁹ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A /70/L.1. punto 2



El carácter universal responde a los desafíos comunes e interrelacionados entre sí a los que se enfrentan todos los países. En su visión del futuro, la Agenda aspira a un mundo donde la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación, la paz, la alfabetización, el acceso a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible, la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, sean universales.

ESTA MIRADA UNIVERSAL NOS OBLIGA A MIRAR NUESTROS PROPIOS PAÍSES. NOS OBLIGA A ANALIZAR NUESTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS, NUESTRA LEGISLACIÓN, NUESTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS;

a reforzar nuestros sistemas de información para hacer visibles todas las discriminaciones y a las personas que se están quedando atrás; a establecer mecanismos que aseguren la coherencia de políticas; a articular los mecanismos de seguimiento de derechos humanos con la implementación de los ODS.

COMO CIUDADANÍA Y COMO SOCIEDAD CIVIL, NOS FUERZA A CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN GLOBAL DESDE NUESTROS PROPIOS PAÍSES, CIUDADES O BARRIOS, SIENDO CONSCIENTES DE LA INTERACCIÓN ENTRE LOS PROBLEMAS GLOBALES Y LA NECESIDAD DE ABORDARLOS DESDE LO MÁS CERCANO.

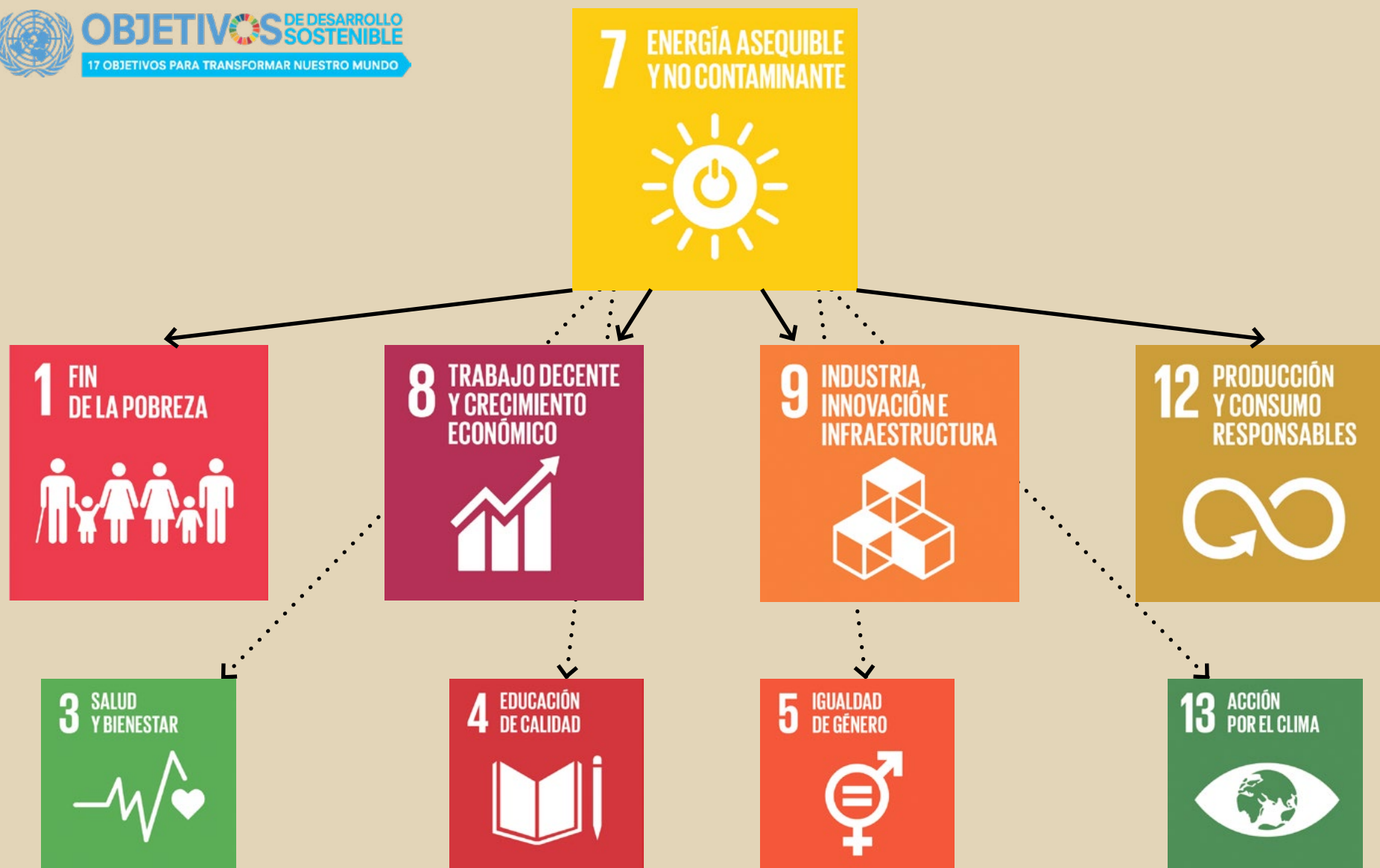
INTERDEPENDENCIA E INDIVISIBILIDAD

Los derechos humanos son interdependientes y están interconectados, y la Agenda 2030 se asienta sobre la base de la necesidad de un nuevo enfoque que aborde los problemas y los compromisos desde una perspectiva integral e interdependiente.

Los nuevos objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales. Para alcanzar los objetivos marcados en la Agenda 2030 es necesaria la implementación de todos y cada uno de ellos, al igual que los derechos humanos.

Este enfoque plantea importantes retos en la práctica de la implementación, tanto por parte de los poderes públicos como de la sociedad civil en general.

Obliga a no compartimentar, sino a mantener una visión holística de la realidad, afrontar los ODS desde una perspectiva de interdependencia y generar sinergia con diferentes actores. Supone pasar de la interdependencia de los derechos humanos a la intersectorialidad y a la coherencia de las políticas públicas.



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; es decir, deben garantizarse sin discriminación alguna.

De la misma forma, la Agenda combate la desigualdad, la discriminación y la exclusión, y presta especial atención a las personas y grupos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. A esto se refiere sobre todo cuando propone centrar los esfuerzos en que “nadie se quede atrás”.

**EL COMPROMISO DE NO DEJAR A NADIE ATRÁS
PRETENDE LLEGAR HASTA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN
DE MAYOR VULNERABILIDAD Y GENERAR SOLIDARIDAD
ENTRE ELLAS Y QUIENES SE ENCUENTREN EN MEJORES
CIRCUNSTANCIAS.**

Además, entre las metas previstas en la Agenda, los estados se comprometen a promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

En las vidas de las mujeres y las niñas, las diversas dimensiones del bienestar y las carencias están profundamente entrelazadas: una niña que nazca en un hogar pobre (Meta 1.2) a la que se obligue a contraer un matrimonio precoz (Meta 5.3), por ejemplo, tiene mayor probabilidad de abandonar la escuela (Meta 4.1), tener hijos a una edad temprana (Meta 3.7), sufrir complicaciones durante el parto (Meta 3.1) y ser objeto de violencia (Meta 5.2) que una niña nacida en un hogar con mayores ingresos.

HACER LAS PROMESAS REALIDAD: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030. ONU MUJERES 2018

En los procesos nacionales es importante establecer mecanismos claros para garantizar que no se excluya a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Un ejemplo claro es el de las mujeres y las niñas, que sufren a menudo múltiples desigualdades y formas de discriminación que se cruzan entre sí, como las que tienen que ver con su género, edad, clase social, capacidad, raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio.

Pero al mismo tiempo, es fundamental evitar que las estrategias de “no dejar a nadie atrás” contribuyan a la fragmentación social y a la estigmatización, en especial en contextos donde la aplicación de programas que benefician a un determinado colectivo puede generar desventajas e injusticias sobre otras personas.

PARTICIPACIÓN: UN MEDIO Y UN FIN

La participación es un derecho, recogido en distintos instrumentos internacionales, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a participar en la definición de las políticas públicas, lo que implica intervenir directamente en el proceso de toma de decisiones públicas como manifestación esencial del ejercicio del poder político. Además, es un principio fundamental y básico de los derechos humanos, ya que es un medio necesario para conseguir su pleno ejercicio.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UNA POTENTE HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Una participación informada, responsable, que incorpora la diversidad y respeta la diferencia, que pone por encima el bien común y que busca influir desde lo local y en lo global, trascendiendo las fronteras de los Estados. Nuestras pequeñas acciones del día a día, nuestras formas de actuar, son generadoras de cambio desde nuestros círculos más pequeños hacia el resto del mundo.

La Agenda 2030 considera imprescindible la participación y la creación de alianzas para la realización de los objetivos y metas. Por un lado, se compromete a revitalizar una Alianza Mundial que trabaje con espíritu de solidaridad mundial

para facilitar “una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizandolos todos los recursos disponibles”¹⁰.

En este sentido, la Agenda implica tanto a los poderes públicos nacionales en los diferentes niveles como a diferentes actores sociales como las empresas, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y a la propia ciudadanía.



10 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/70/L.1. punto 39

EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS. EJERCER NUESTROS DERECHOS

La construcción de un mundo como el que plantea la Agenda exige que todas las personas ejerzan sus derechos y deberes y contribuyan a transformar los modelos económicos, sociales, ambientales y políticos existentes, generadores de las desigualdades e injusticias actuales. Las posibilidades y la creatividad para el cambio están dentro de todos y cada uno de nosotros y nosotras.



“Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 ODS. Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y niñas por medio de todos estos objetivos es la única vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras”.

ONU MUJERES

EJERCER NUESTROS DERECHOS ES UN ACTO DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

Supone defender nuestros derechos y los de todas las demás personas, denunciando cualquier vulneración de los mismos y exigiendo su garantía a los poderes públicos. Supone respetar los derechos de todas las personas, siendo conscientes de la necesidad de aprender del otro, del enriquecimiento mutuo como camino para lograr un mundo donde todas las personas puedan ejercer sus derechos. Supone

promover los derechos desde nuestro círculo más cercano a cualquier otro lugar. Supone participar en la vida pública pensando en el bien común y no en los intereses individuales.

Este proceso llevará a una verdadera transformación de las estructuras y modelos económicos, de consumo, sociales, ambientales y políticos imperantes hasta el momento.

LA AGENDA 2030 DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL GÉNERO.
HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Orientaciones prácticas



4.1. La Educación transformadora para la Ciudadanía Global y la Agenda 2030

La Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG) es un nuevo concepto que surge como continuidad de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. No entraremos aquí en debates teóricos sobre el uso de unos términos u otros (algunas entidades manejan ya el concepto de Educación Emancipadora), pero sí es preciso dejar claro que a través de la noción de ETCG apostamos por la promoción de la construcción de una ciudadanía que responda a los retos del proceso de globalización en coherencia con los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible.

Vivimos en un mundo interconectado donde los fenómenos sociales, políticos, económicos y medioambientales tienen un impacto global que afecta a la vida de las personas y al planeta en su conjunto.

“Además, cada vez nuestras acciones individuales y colectivas tienen un efecto mayor fuera de nuestras fronteras, y debemos pensar en los efectos que nuestros actos tienen a nivel global y local”¹¹.

11 Centros Educativos Transformadores: rasgos y propuestas para avanzar. Movimiento por la educación transformadora y la ciudadanía global. Noviembre 2018

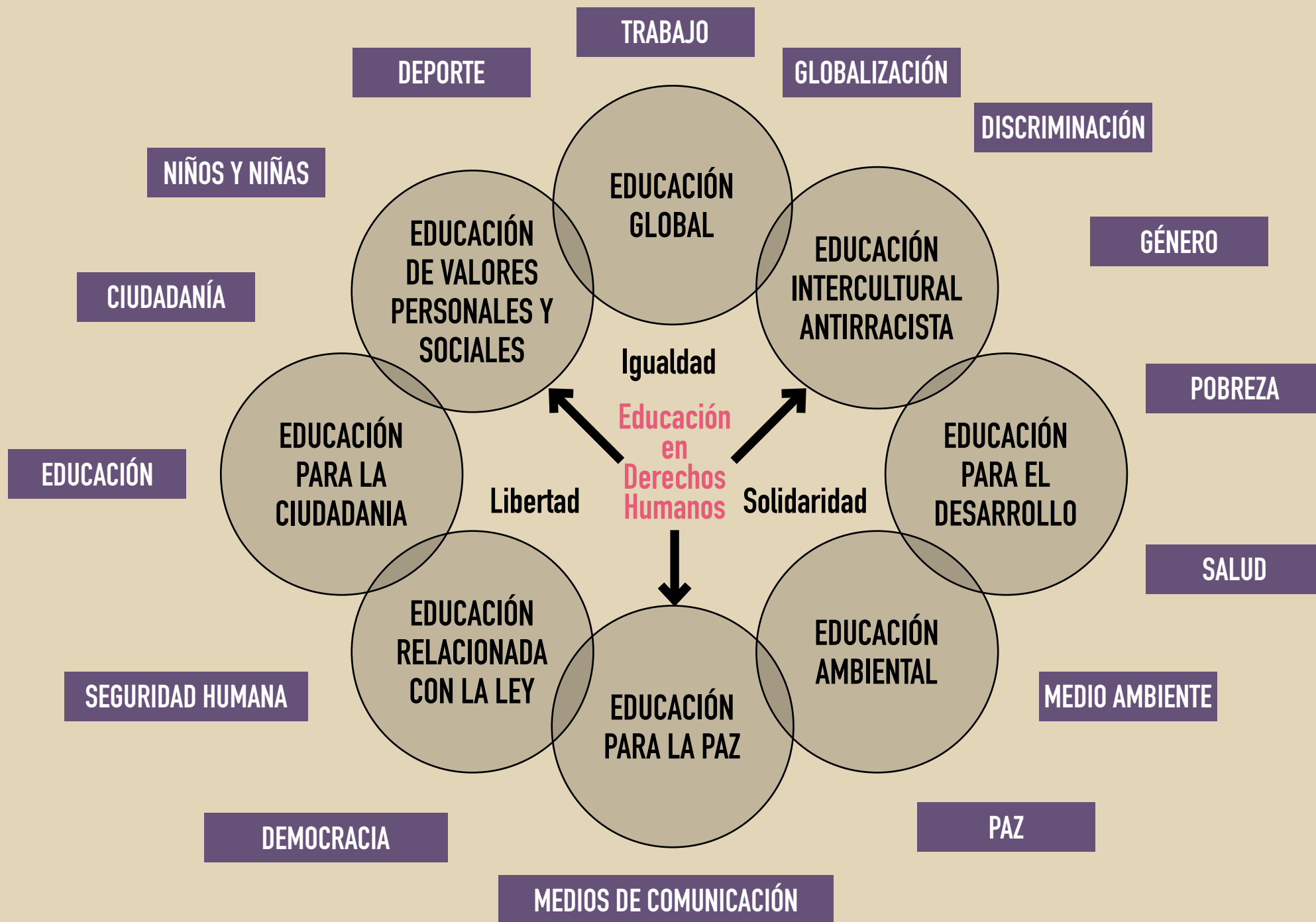
Formar una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos, fomentando actitudes y conductas basadas en el respeto a las personas, la no discriminación, la igualdad y la responsabilidad, contribuye a la creación de sociedades libres, justas y pacíficas.

En este sentido, la ETCG se convierte en la principal estrategia para empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos y deberes y para promover su participación en la transformación de la sociedad. Fomenta la diversidad como fuente de enriquecimiento humano, el consumo responsable, la igualdad de género y la conciencia medioambiental. Promueve el diálogo, la corresponsabilidad y el compromiso de todas las personas para el cambio social hacia un mundo donde todas las personas puedan ejercer sus derechos. Además, la ETCG empodera tanto a las víctimas de abusos de derechos humanos

para que puedan denunciar su situación y exigir responsabilidades y reparación, como a todas las personas para que defiendan y promuevan los derechos humanos en su entorno más cercano y, desde éste, al resto del mundo.

“NO EXISTE UNA FUERZA TRANSFORMADORA MÁS PODEROSA QUE LA EDUCACIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD, ERRADICAR LA POBREZA Y LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD, CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR PARA TODOS, BASADO EN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y LA JUSTICIA SOCIAL, EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, ASPIRACIONES QUE CONSTITUYEN ASPECTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA HUMANIDAD COMÚN”

Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial? UNESCO 2015



También, contribuye al desarrollo del pensamiento crítico para que las personas contribuyan a transformar el mundo hacia un modelo de desarrollo donde el crecimiento económico, el modelo de consumo y el estilo de vida de las personas, ponga en el centro la vida, el respeto al medio ambiente, la preocupación por la paz, la inclusión de las personas que normalmente son discriminadas y la justicia social.

La educación ocupa un lugar fundamental en la Agenda 2030, siendo reconocida como motor principal del desarrollo humano y de la consecución de los ODS. Aunque establece un ODS concreto (ODS 4) con 7 metas, incluye en otros muchos ODS metas concretas relacionadas con la educación, en especial los que se refieren a la salud; el crecimiento y el empleo; el consumo y la producción sostenibles; y el cambio climático.

La Agenda 2030 recoge una visión holística y humanista de la educación considerándola *“un factor inclusivo y crucial para promover la democracia y los derechos humanos y afianzar la ciudadanía mundial, la tolerancia y el compromiso cívico, así como el desarrollo sostenible. La educación facilita el diálogo intercultural y promueve el respeto de la diversidad cultural, religiosa y lingüística, que son vitales para la cohesión social y la justicia”*¹².

Además propone la utilización de la ETCG para la adquisición de los conocimientos, aptitudes, valores y actitudes que necesitan las personas que forman parte de la ciudadanía global *“para llevar vidas productivas, tomar decisiones fundamentadas y asumir papeles activos en los planos local y mundial para hacer frente a los desafíos mundiales y resolverlos”*¹³.

¹² Declaración de Incheon para la educación 2030 y Marco de acción para la realización del ODS 4

¹³ Declaración de Incheon para la educación 2030 y Marco de acción para la realización del ODS 4

4.2. ¿Para qué podemos utilizar la Agenda 2030 en la ETCG?

LA AGENDA 2030 PUEDE SER UNA POTENTE HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CAMBIO SOCIAL HACIA UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO DONDE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS Y DEBERES, EN LA MEDIDA QUE SEAMOS CAPACES DE UTILIZARLA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.

Con relación a la ETCG, hasta ahora la mayoría de las acciones han sido llevadas a cabo o impulsadas desde las organizaciones de desarrollo. En este sentido, la Agenda ofrece una oportunidad para trabajar y profundizar en líneas que algunas organizaciones de la sociedad civil ya vienen realizando. Pero también esta Agenda nos pone de manifiesto la urgencia de abordar temas como la sostenibilidad, la igualdad y la equidad de género o la necesidad de cambiar el modelo existente para la subsistencia del planeta y de las personas y seres vivos que lo habitan.

EN EL MARCO DE LA ETCG, LA AGENDA 2030 ES ÚTIL PARA:

- TRANSMITIR LA IDEA FUNDAMENTAL DE LA CORRESPONSABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO COMÚN. TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE MUNDO TENEMOS EL DERECHO Y EL DEBER DE CONTRIBUIR, PARTICIPAR Y BENEFICIARNOS DEL DESARROLLO. SOMOS AGENTES DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO SOCIAL Y NUESTRAS PEQUEÑAS ACCIONES DEL DÍA A DÍA SUMAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO DONDE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS. ES NECESARIO EL COMPROMISO Y LA IMPLICACIÓN POR PARTE DE TODAS LAS PERSONAS.
- EXPLICAR LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS GLOBALES DE UN MUNDO INTERDEPENDIENTE DE UNA FORMA SENCILLA Y COMPRENSIBLE PARA CUALQUIER PERSONA, PARTIENDO DE COSAS CONCRETAS, COMO EL AGUA, LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, ETC. ES NECESARIO TRASLADAR ESTOS TEMAS AL LENGUAJE DE LA GENTE.
- VISIBILIZAR LA URGENCIA DE UN CAMBIO DE MODELO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA ABORDAR ESTAS PROBLEMÁTICAS Y REVERTIR LA SITUACIÓN ACTUAL.
- ARTICULAR LA REALIDAD LOCAL Y LO GLOBAL PARA LOGRAR ESE CAMBIO.
- MOSTRAR LA INTERDEPENDENCIA ENTRE LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES.
- REFORZAR LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE SIN DIFERENCIAR ENTRE NORTE Y SUR. YA NO ES SOLO IMPORTANTE LO QUE PASA “ALLÍ”, TAMBIÉN DEBEMOS PREOCUPARNOS DE QUE LO QUE PASA “AQUÍ” Y COMPROMETERNOS PARA QUE SE CUMPLAN EN NUESTRO PAÍS, REGIÓN O CIUDAD.
- PROMOVER LA EXIGENCIA DE LA ACCIÓN POLÍTICA PARA TRANSFORMAR LAS ACTUALES ESTRUCTURAS.
- IMPULSAR UN TRABAJO EN RED Y DE LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE DIFERENTES ÁMBITOS Y A TODOS LOS NIVELES.
- FAVORECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DESDE EL MÁS ALTO NIVEL AL ÁMBITO MÁS LOCAL: ¿QUÉ ESTÁN/ESTAMOS HACIENDO CADA CUAL PARA ESTA NECESARIA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO EN QUE VIVIMOS?
- REFORZAR EL TRABAJO Y PROFUNDIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS.

4.3. Metodologías de aprendizaje

EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, PARTICIPATIVA, CONSCIENTE DE SUS DERECHOS GENERADORA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, REQUIERE DE UNAS METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE QUE FAVOREZCAN EL ANÁLISIS CRÍTICO, LA PARTICIPACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO.

De forma general, las estrategias de aprendizaje que utilicemos deberán:

- Situar a la persona como eje central del proceso educativo, favoreciendo su participación y su papel activo en el aprendizaje.
- Promover una enseñanza basada en el entendimiento, el intercambio y la cooperación.
- Desarrollar las habilidades del pensamiento crítico.
- Priorizar el trabajo colaborativo frente al trabajo individual y competitivo.
- Utilizar el conflicto como estrategia didáctica para favorecer el diálogo, la negociación y la escucha.
- Relacionar nuestra realidad más cercana con los fenómenos más globales y buscar la implicación de las personas.
- Favorecer la pregunta y la búsqueda de su respuesta.

Tiene como punto de partida los sentimientos de las personas, partiendo de la propia piel y proponiendo experiencias vivenciales, juegos y dramatizaciones que nos permiten aflorar los sentimientos y actitudes más profundas y reflexionar sobre ellas para promover un cambio.

**LO QUE SE VIVE SE APRENDE.
LO QUE SE APRENDE SE INCORPORA EN LAS
ACTITUDES Y FORMAS DE HACER.
NUESTRAS ACTITUDES Y FORMAS DE HACER
PUEDEN CAMBIAR EL MUNDO.**

Se dirige a formar personas para que tengan las habilidades sociales suficientes para participar creativamente en la construcción y mantenimiento de una sociedad democrática, integrando las diferencias entre las personas y asimilando la necesidad de ser solidarios y saber cooperar buscando objetivos colectivos.

Incluye una educación integral del ámbito social, emocional y ético. Esta educación se caracteriza por enseñar y proporcionar contextos de práctica de los comportamientos socialmente competentes para comprometerse con la realidad social y transformarla. Para lograr este compromiso se trabajará desde las emociones como la indignación, el miedo, la alegría, el dolor, etc.



Algunas de las pedagogías existentes favorecen y potencian la incorporación del enfoque socio-afectivo, por su propia orientación del trabajo, como por ejemplo:

LA CLASE INVERTIDA. Propone cambiar ciertas partes del proceso educativo poniendo el objetivo en reforzar la adquisición de competencias en el aula y la adquisición de conocimientos fuera de ella. Con este fin cambia: el papel del docente que pasa de transmitir conocimientos a ser un facilitador del aprendizaje; la adquisición de conocimientos se realiza fuera del aula con los materiales facilitados y en el aula se aplican esos conocimientos a la práctica favoreciendo la adquisición de competencias.

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS. Favorece la adquisición de conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. A partir de un problema real se potencia el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas.

APRENDIZAJE – SERVICIO. El grupo identifica en su entorno próximo una situación con cuya transformación se comprometen, desarrollando un proyecto dirigido al cambio social que pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Permite relacionar el entorno más cercano con los problemas globales y abordar la realidad desde el ejercicio de los derechos humanos.

APRENDIZAJE COOPERATIVO. Es un método de aprendizaje basado en la organización de grupos de personas que trabajan conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del grupo. Dos elementos claves de este método son: el significado de cooperar: trabajar juntos para lograr objetivos compartidos; y la búsqueda de resultados que son beneficiosos de forma individual y para los otros miembros del grupo.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS. Favorece: el desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas; la mejora de las habilidades de resolución de problemas; el aumento de la motivación; la mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones. Se parte de problemas reales para que, a través de un ciclo de preguntas de la más sencilla a las más complejas, vayan profundizando en los conocimientos de la problemática y desarrollando las habilidades para resolver el problema.

APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS. Tiene como objetivo la adquisición de conocimiento, el desarrollo de habilidades y la consolidación de hábitos de trabajo. Se centra en la demostración de los resultados de aprendizaje deseados como el centro del proceso de aprendizaje. Atiende al proceso educativo de la persona para su propio desarrollo integral.

Además de estos métodos que favorecen la incorporación del enfoque socio – afectivo en los procesos educativos, también podemos utilizar diferentes técnicas de aprendizaje para llevar a cabo actividades más específicas. En el siguiente cuadro señalamos algunas.

ALGUNAS TÉCNICAS:

- INTERCAMBIO LIBRE DE IDEAS
- ESTUDIO DE CASOS
- VISITAS O EXCURSIONES
- EXPRESIÓN CREATIVA
- JUEGOS DE ROL Y SIMULACIONES
- DEBATES
- ENTREVISTAS
- INVESTIGACIONES
- MATERIAL VISUAL



4.4. Punto de partida. Proceso de la ETCG

A LA HORA DE PLANTEAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD O INICIATIVA RELACIONADA CON LA ETCG, DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE ES UN PROCESO EDUCATIVO DE VARIAS ETAPAS QUE SE REFUERZAN MUTUAMENTE Y QUE NO ES NECESARIAMENTE LINEAL. LAS ETAPAS SON LAS SIGUIENTES.

Conocer. Consiste en transmitir un conocimiento básico de las cuestiones de los derechos humanos relacionarlos con la vida de cada persona y con los problemas globales del desarrollo humano sostenible. Se incluirían temas tales como: qué son los derechos humanos; su origen y evolución; su situación actual en el mundo; su relación con la ciudadanía global; los deberes asociados a los derechos; los instrumentos para su defensa y protección; el modelo económico actual y sus repercusiones en la vida de las personas y el planeta.

Reflexionar. Consiste en promover un análisis crítico y las habilidades necesarias para aplicar un marco de derechos humanos cuando se analizan las cuestiones económicas, sociales y políticas. Se incluyen temas de análisis y reflexión sobre por qué se violan los derechos humanos; las relaciones entre los derechos humanos, la pobreza y el desarrollo; las desigualdades y discriminaciones existentes; el reparto desigual de las riquezas; el impacto de las acciones locales en lo global.

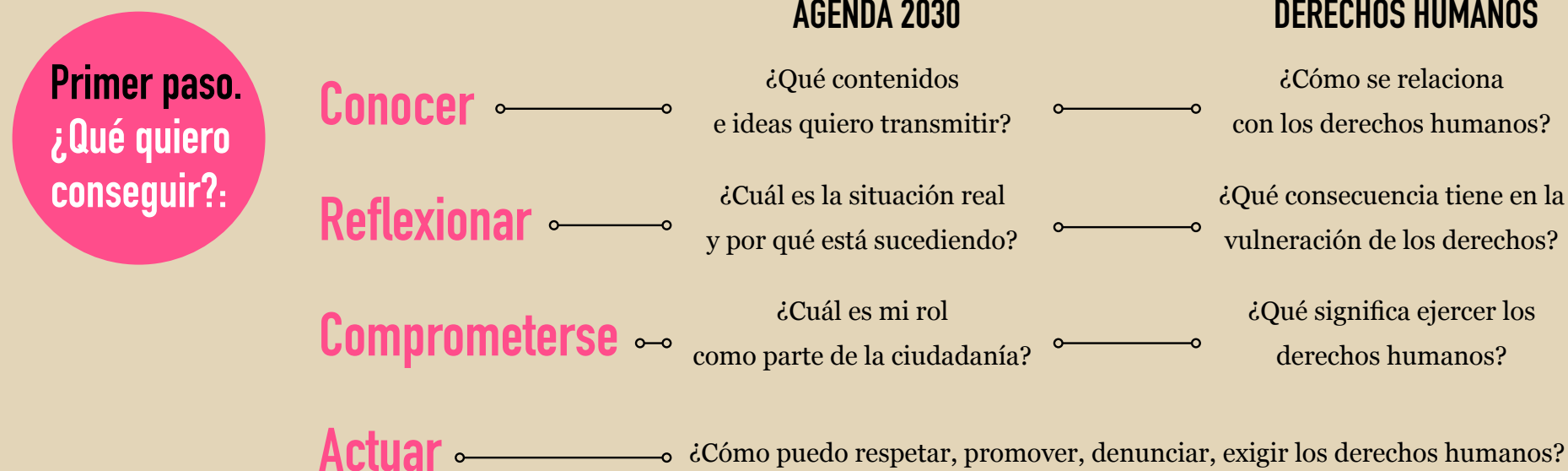
Comprometerse. Supone asumir nuestra responsabilidad conjunta de construir un mundo más justo en el cual se puedan ejercer los derechos humanos. Esta etapa busca que cada persona, de forma individual y colectiva, tome conciencia sobre la importancia de su compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos. Implica que las personas se involucren en la transformación social y que ejerzan los derechos humanos de forma colectiva, en el día a día, promoviéndolos en nuestros entornos más cercanos y defendiendo los de las personas más desfavorecidas.

Actuar. Está encaminado a facultar a las personas para llevar a cabo acciones individuales y colectivas de transformación social. No se busca un cambio personal, sino el fortalecimiento de las capacidades de las personas para la acción. Por ejemplo, adquiriendo las capacidades necesarias para: que reconozcan y denuncien los abusos de los derechos humanos, los exijan ante las autoridades competentes y lleven a cabo acciones para prevenirlos; realizar cambios en nuestros hábitos de consumo y en las formas de actuar con la naturaleza y el entorno; actuar a favor de la igualdad y la no discriminación.

Como punto de partida para desarrollar cualquier tipo de actividad e iniciativa de ETCG utilizando la Agenda 2030, debemos tener en cuenta en qué fase del proceso se encuentran las personas a las que vamos a dirigir la acción. Esta visión del proceso nos ayudará a marcar nuestro punto de partida del proceso educativo que queremos desarrollar.

Dependiendo de la edad de los niños, niñas, jóvenes o cualquier otro colectivo, se deberán incorporar unos objetivos, metas y contenidos concretos desde un enfoque progresivo y acumulativo.

En este sentido, para marcar estos objetivos concretos, podemos utilizar la siguiente matriz que nos permite vincular el proceso educativo de la ETCG con la Agenda 2030 desde el propio ejercicio de los derechos humanos.

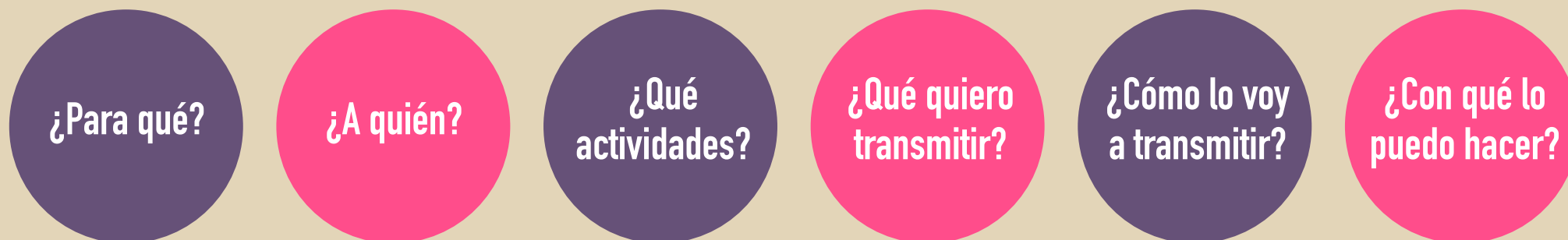


Debemos tener en cuenta la diversidad de acciones que podemos llevar a cabo dependiendo de la disponibilidad de tiempo y del número de personas, pero, independiente de estas dos variables, debemos tener en cuenta el punto de partida de las personas a las cuales vamos a dirigir la actividad.

De forma ideal, se recomiendan cuatro sesiones de dos horas de duración para poder abordar las diferentes etapas del proceso educativo.

4.5. Pautas para la acción

UNA VEZ DEFINIDO NUESTRO PUNTO DE PARTIDA Y CON EL FIN DE ORIENTAR EL PROCESO EDUCATIVO, PODEMOS UTILIZAR LA SIGUIENTE MATRIZ EN LA CUAL SE RECOGEN LAS PREGUNTAS BÁSICAS QUE NOS SIRVEN DE GUÍA A LA HORA DE PLANIFICAR UNA ACCIÓN



Durante el proceso de elaboración de esta caja de herramientas, se realizó un taller de intercambio de experiencias donde se profundizó sobre los diferentes grupos con los que las ONGD desarrollan iniciativas de ETCG. Se señalaron fundamentalmente 3 grupos: comunidad educativa, poderes públicos y actores sociales.

A partir de aquí se profundizó sobre por qué y para qué se consideraba relevante trabajar con ellas acciones sobre la Agenda 2030 desde el enfoque de derechos humanos y género. Compartimos las principales conclusiones generales para facilitar la orientación de las acciones.

La Comunidad Educativa

(CENTROS EDUCATIVOS – PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS – Y LA UNIVERSIDAD)

¿Por qué?

La escuela y la universidad son un lugar muy propicio para promover el cambio al ser un espacio dirigido a desarrollar las capacidades y habilidades, el pensamiento crítico. Además, las personas y grupos que la conforman son un importante agente multiplicador y de transformación de nuestra sociedad. Queremos transformar el sistema educativo, para formar personas más comprometidas con su entorno, que tengan un mayor conocimiento de aquello que les rodea.

¿Para qué?

La educación formal nos permite transformar, dentro del sistema educativo, mediante la formación de una ciudadanía crítica, impulsar una ciudadanía que participe y se comprometa con los valores, principios y normas de los derechos humanos, y por tanto, que exijan como titulares de derechos, acciones dirigidas a que todas las personas puedan ejercer sus derechos.

Queremos que las personas que conforman la comunidad educativa tengan una visión crítica, que tomen conciencia de lo que ocurre a su alrededor y tomen la decisión de transformar, implicarse, y participar.

¿Qué quiero transmitir?

Dotar de las capacidades necesarias a la comunidad educativa para que puedan ejercer su papel para la participación, la formación, la reivindicación, la exigencia. Que sean conscientes de su papel fundamental para dotarles de mayor empatía/autoestima, empoderándola.

Los poderes públicos

(LOCALES, AUTONÓMICOS Y ESTATALES)

¿Por qué?

Son un actor fundamental para la realización tanto de los derechos humanos como de la implementación de los ODS. Todas las administraciones están llamadas a implementar los ODS, tanto a nivel central como autonómico (o regional) y local. Cada una de ellas tiene un papel fundamental en evaluar cada uno de los ODS con relación a la situación en la que se encuentra su cumplimiento y valorar las acciones más adecuadas, dentro de cada una de ellas, para alcanzar las metas propuestas.

Los poderes públicos son los que pueden avalar los cambios necesarios dentro de las políticas públicas, para que se den las acciones necesarias para la plena realización de los derechos humanos. Además, tienen la capacidad tanto en la toma de decisiones fundamentales para su adecuada implementación, como para la dotación de los presupuestos adecuados.

Si queremos lograr una transformación del sistema es imprescindible que uno de los actores con los que trabajemos sean los poderes públicos, para poder cambiar las normas y leyes que garantizan y protegen los derechos.

¿Para qué?

Es imprescindible hacer conscientes a los poderes públicos de los cambios que son necesarios para poder alcanzar los compromisos adquiridos por nuestro país en el ámbito internacional, tanto con relación al cumplimiento de los Derechos Humanos como de la Agenda 2030, que viene a poner de manifiesto la necesidad de cambios urgentes para la sostenibilidad, tanto del planeta como de las personas.

Los poderes públicos

(LOCALES, AUTONÓMICOS Y ESTATALES)

¿Qué quiero transmitir?

Se debe trabajar desde estas políticas y relacionarlas con los derechos humanos y exigiendo que los poderes públicos cumplan con su obligación de proteger, promover y defender los derechos humanos desde cada una de las administraciones del Estado.

Los Actores Sociales

SON TODAS AQUELLAS ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL, ASOCIACIONES VECINALES O DE BARRIO, ORGANIZACIONES TEMÁTICAS, VOLUNTARIADO, ACTORES EDUCATIVOS O CREADORAS DE OPINIÓN QUE TIENEN UN PAPEL RESPONSABLE DE INTERMEDIACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS PODERES PÚBLICOS.

¿Por qué?

Tienen un papel fundamental en la mediación entre la sociedad y los poderes públicos porque conocen la realidad de sus contextos y porque son actores claves en los procesos de transformación, ya que tienen una mayor flexibilidad para definir los contenidos con los que deben trabajar.

Tienen mayores posibilidades para trabajar procesos transformadores en entornos más participativos y más cercanos a la realidad, desde donde alzar propuestas más cercanas a los contextos y dotarlas de mayor legitimidad para alcanzar los cambios necesarios para afrontar los retos de las personas y del planeta.

Los Actores Sociales

SON TODAS AQUELLAS ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL, ASOCIACIONES VECINALES O DE BARRIO, ORGANIZACIONES TEMÁTICAS, VOLUNTARIADO, ACTORES EDUCATIVOS O CREADORAS DE OPINIÓN QUE TIENEN UN PAPEL RESPONSABLE DE INTERMEDIACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS PODERES PÚBLICOS.

¿Para qué?

Para conseguir los cambios necesarios en nuestras sociedades es imprescindible conseguir una movilización social y acciones colectivas. Como actores en los territorios tenemos un gran potencial para conseguir una mayor implicación de la ciudadanía a partir de procesos locales de apropiación de sus derechos y los derechos de las demás personas.

Los actores sociales son también agentes de cambio en sus entornos de influencia, relacionados con los grupos de interés con los que se relacionan, como pueden ser la educación o la tecnología.

¿Qué quiero transmitir?

La necesidad de una mayor implicación y participación en la movilización y la exigibilidad de derechos, así como la necesidad de apropiarse de los derechos humanos y de la Agenda 2030, para ser actores activos en su implementación.

Los derechos humanos y la Agenda 2030 no son una moda pasajera (no deben serlo, al menos), están para quedarse y para ser cumplidos e implementados, y solo una ciudadanía activa, que participa, con organizaciones comprometidas y convencidas de su papel y de la necesaria concienciación y exigibilidad a los poderes públicos, pueden y deben trabajar para el cambio necesario.

TENIENDO EN CUENTA ESTAS LÍNEAS GENERALES, YA ESTAREMOS EN DISPOSICIÓN PARA DESARROLLAR NUESTRAS PROPIAS ACCIONES. EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS SE PODRÁ ACCEDER A RECURSOS PEDAGÓGICOS Y EXPERIENCIAS EN LAS QUE PODER APOYARSE.

Algunas experiencias



Construyendo Barrios 2030

ASOCIACIONES VECINALES Y ONGD MADRILEÑAS JUNTAS POR UN DESARROLLO GLOBAL Y SOSTENIBLES



Es una experiencia pionera llevada a cabo por en la Red de ONGD de Madrid, en colaboración con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), donde ONG de Desarrollo y asociaciones vecinales se unen para dar difusión a la Agenda 2030 entre la ciudadanía madrileña, además de poner en común diagnósticos, ideas y propuestas para hacer un seguimiento y llevar a la práctica los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Cómo y por qué surge?

La FRAVM y la Red de ONGD de Madrid comparten espacios de coordinación para otros procesos de incidencia política y social a nivel regional y valoraron interesante conectar las luchas vecinales con los diferentes movimientos que apoyan las organizaciones de cooperación internacional a nivel global.

La Agenda 2030 era la herramienta idónea para poner en común el trabajo de ambas entidades, puesto que se trata de una Agenda que todos los Estados deben cumplir en el plano doméstico, pero que también debe alcanzarse en el resto del mundo con el esfuerzo conjunto de todos los países.

Entre las metas que se buscan está: integrar la mirada local y global de ambas organizaciones; poner en valor la defensa de derechos que se hace desde las asociaciones vecinales y desde las ONG de Desarrollo madrileñas; y crear un espacio de encuentro para seguir tejiendo redes.

¿Qué propone?

La FRAVM y la Red de ONGD de Madrid se han unido con el propósito de implicar a sus organizaciones asociadas en el trabajo conjunto por el logro de la Agenda 2030. Por esta razón dirigen sus acciones a las organizaciones vecinales para vincular sus luchas locales a los objetivos y metas planteados en la Agenda 2030.

Se proponen crear un espacio común de diálogo, debate y búsqueda de soluciones comunes a los desafíos globales a los que nos enfrentamos.

¿Qué hace y como lo hace?

Tras un planteamiento inicial entre la Red de ONGD de Madrid y la FRAVM, esta última se pone en contacto con las asociaciones vecinales que considera pueden tener interés por este proyecto. En líneas generales, esta es la metodología que se ha seguido:

1. Con la participación de una persona responsable de cada asociación vecinal, se identifican las preocupaciones de cada distrito y se realiza un mapeo de las actividades y colectivos que trabajaban

sobre esa temática en el barrio. De esa manera, se selecciona el ODS más cercano a dichas cuestiones.

2. A continuación se diseña una dinámica participativa basada en el intercambio de experiencias para encontrar diagnósticos y prácticas comunes que logren la implementación de los ODS desde lo local y con una mirada global.

3. En cada taller participan ONG de Desarrollo de la Red especializadas en la temática seleccionada y las vecinas, vecinos y colectivos del barrio interesados en participar en el debate.

4. Los talleres se realizan habitualmente en la sede de cada asociación vecinal. Al finalizar los talleres se recopilan las reflexiones generadas y se realizan una batería de propuestas y demandas para trasladar al Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal.

Además de estos talleres, se siguen realizando otros temáticos en los diferentes barrios de acuerdo a nuevas demandas o preocupaciones que surgen (por ejemplo, sobre consumo responsable o energías sostenibles) con las diferentes asociaciones vecinales y otros colectivos del barrio para continuar buscando soluciones conjuntas a los problemas locales desde una mirada global.

¿Quién participa?

La iniciativa está dirigida fundamentalmente a las asociaciones vecinales, para que conozcan y vinculen su trabajo a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS. Participan también otros colectivos y asociaciones del territorio o barrios que puedan estar interesadas en los problemas y temáticas a abordar. Por ejemplo, en la última etapa del proyecto se han sumado “Dragones de Lavapiés”, un colectivo de chavales y chavalas del barrio de Lavapiés, en el centro de Madrid, que a través del fútbol trabajan valores como la solidaridad, el respeto, la convivencia o la resolución de conflictos. Impulsan un proyecto que se denomina 17 GOLES, en referencia a los 17 ODS de la Agenda 2030, que de este modo difunden y promueve.

¿Cuáles son los elementos transformadores?

En esta iniciativa destaca:

- La vinculación de las luchas que llevan a cabo las asociaciones vecinales, como agentes sociales locales, con las acciones que realizan las ONG de cooperación para el desarrollo en el ámbito global. Por tanto, es interesante la vinculación e interrelación de problemas locales desde una perspectiva o mirada global.
- Pone el foco en la búsqueda de soluciones conjuntas desde sus propias experiencias y realidades, pero con una misma visión de lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- La Agenda 2030 es una herramienta para el diálogo y la reflexión.

En definitiva, es una muestra del potencial de la Agenda 2030 para unir a los diferentes agentes sociales en un mismo camino.

<http://redongdmad.org/wp-content/uploads/2016/10/FOLLETO-CB2030.pdf>

Alimentación: Red de Escuelas por un Mundo Rural Vivo



ALIMENTACIÓN es un programa socio educativo liderado por VSF Justicia Alimentaria Global y Hegoa sobre nuestra alimentación y cómo esta afecta al entorno, la salud y a las condiciones de vida de personas y comunidades en el norte y en el sur.

¿Cómo y por qué surge?

Es un programa socio-educativo que nace en el 2010 por parte de la organización VSF Justicia Alimentaria Global, que desde el 2014 trabaja con HEGOA Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Parte de la escuela como eje de actuación para reflexionar sobre nuestra alimentación y cómo ésta afecta al entorno, la salud y a las condiciones de vida de las personas y la comunidad.

Justicia Alimentaria es una asociación formada por personas que creen en la necesidad de cambiar el sistema agroalimentario actual, que oprime y expulsa a las comunidades rurales, y destruye el medio ambiente. Consideran que el cambio pasa por la consecución de la Soberanía Alimentaria.

¿Qué propone?

La red la forman escuelas rurales, o semi rurales, de todo el Estado español que quieren generar conciencia crítica y promover la acción ante las consecuencias sociales, económicas y ambientales que genera nuestro modelo alimentario en todas las partes de su cadena (producción, distribución, comercialización y consumo).

Desde Alimentación promueven un modelo alternativo basado en los principios de la Soberanía Alimentaria con perspectiva de género, que apuesta por un mundo rural vivo, tomando como eje dinamizador el centro escolar para implicar a toda la comunidad.

Las escuelas que forman parte de la red incorporan en sus planes de centro contenidos, materiales y actividades basadas en los principios de Soberanía Alimentaria con perspectiva de género cuestionándose el modelo alimentario actual. Todo ello se trabaja a partir de metodologías participativas que hacen de la escuela un verdadero espacio

de democracia y aprendizaje consciente y multidireccional. Todos y todas aprendemos.

El programa ha contado con la participación de alrededor de 80 centros educativos (principalmente públicos y de primaria) situados en un entorno rural o semirural, lo cual nos posibilita trabajar con más de 700 docentes en todo el Estado. La experiencia se ha convertido en un referente educativo.

¿Qué hace y cómo lo hace?

Desde el programa se hace un acompañamiento a toda la comunidad educativa de los centros que quieren formar parte de la Red para promover una consciencia crítica sobre nuestro modelo de alimentación y sus consecuencias en los medios de vida de las personas productoras, la salud y el medio ambiente.

Se hacen formaciones para el profesorado, actividades con alumnado y formación a AMPAS. Se transforman los comedores escolares en pro de una alimentación más sana

para los niños y niñas, se ponen en marcha huertos escolares y se transmite una educación crítica y con valores, que ayude a despertar la consciencia crítica de los alumnos respecto a nuestro sistema alimentario y la realidad de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Se trabaja con toda la comunidad educativa para buscar un verdadero impacto y transformación.

También promueven el intercambio de experiencias y el trabajo en red, a través de la organización de jornadas, de un espacio conjunto para poner en común materiales e ideas o de la publicación de las actividades que se van realizando.

¿Quién participa?

Las comunidades educativas de centros educativos de todo el estado español.

¿Cuáles son los elementos transformadores?

Esta iniciativa destaca porque:

- Desde la soberanía alimentaria se pueden abordar un

gran número de ODS, mostrando así su interdependencia e indivisibilidad.

- Busca el cambio desde algo tan próximo como son los hábitos alimenticios de las personas y, en definitiva, la comida que ingerimos, trascendiendo de lo personal e individual a su impacto en el sistema global.
- Aborda las causas estructurales de los problemas, como es el modelo de consumo y de producción actual, buscando cambios a medio y largo plazo.
- Trabaja en los centros educativos con toda la comunidad educativa, logrando un mayor efecto multiplicar y una sostenibilidad en el tiempo de las acciones.
- Esta campaña está estrechamente vinculada con otras campañas que lleva a cabo Justicia Alimentaria Global y que abordan desde diferentes perspectivas los problemas relacionados con la producción y consumo de alimentos a nivel global y la necesidad de transformarlos. Algunos ejemplos interesantes son las campañas Dame Veneno (<https://justiciaalimentaria.org/dame-veneno#top>) o Carne de Cañón (<https://justiciaalimentaria.org/carne-de-canon>).
<https://www.alimentaccion.net/>

Recursos para la acción



LOS RECURSOS AQUÍ PROPUESTOS VAN DIRIGIDOS, ADEMÁS DE A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, A LOS TRES ACTORES QUE HEMOS IDENTIFICADO COMO GRUPOS FUNDAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030, POR SU CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR LAS NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA COMO PARA LA MOVILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE ES NECESARIA DE TODA LA SOCIEDAD PARA GENERAR UN MOVIMIENTO COMÚN QUE PROMUEVA UN EMPUJE GENERAL QUE HAGA REALIDAD EL CUMPLIMIENTO DE UNA AGENDA GLOBAL ANCLADA EN LOS DERECHOS HUMANOS.

- LA COMUNIDAD EDUCATIVA (el profesorado, el alumnado, las familias y la universidad)
- LOS PODERES PÚBLICOS. Tanto las Administraciones Públicas (General, autonómica y local), como los representantes de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial).
- LOS ACTORES SOCIALES: Son todas aquellas entidades de acción social, asociaciones vecinales, organizaciones temáticas, voluntariado, actores educativos, creadoras de opinión que tenemos un papel responsable de intermediación entre la ciudadanía y los poderes públicos.

TIPO DE RECURSOS:

- Campañas: Información sobre acciones realizadas para la divulgación, sensibilización y cambio de la Agenda 2030 y los ODS.
- Vídeo: Material audiovisual para la divulgación, sensibilización y cambio de la Agenda 2030 y los ODS.
- Informe: Documentos temáticos sobre la Agenda 2030, su desarrollo y evolución.
- Materiales: Engloba diferentes tipo de materiales educativos, sitios web, declaraciones institucionales, blogs informativos,..., que nos ayudan a conocer, implementar y desarrollar estrategias para promover los cambios que el mundo necesita para mejorar la vida de las personas y el planeta.

6.1. Recursos Generales sobre la Agenda 2030 y los ODS



TÍTULO:

La Isla de las Flores

RECURSO: Vídeo

TEMÁTICA: El ser humano,
el planeta y la huella

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ](#)

CONTENIDO: Permite reflexionar sobre el concepto de desarrollo y las consecuencias del modelo económico y el progreso en el planeta tierra. Es de utilidad para que las organizaciones de la sociedad civil y el profesorado lleven a cabo acciones de sensibilización y concienciación a la ciudadanía.



TÍTULO:

Objetivos de Desarrollo Sostenible con enfoque de Género y Cuidados

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Cadenas globales de cuidados. Ciudadanía global, Coeducación. Derechos humanos. Estilos de vida sostenibles. Género. Medio ambiente

CONTENIDO: Análisis de cada uno de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) reflexionando sobre las problemáticas que afectan a las mujeres y a la sostenibilidad de la vida. Aborda alternativas desde el enfoque de género y cuidados. Es de utilidad tanto para los poderes públicos como las organizaciones de la sociedad civil.

ENTIDAD: InteRed

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.1. Recursos Generales sobre la Agenda 2030 y los ODS



TÍTULO:

Conocer los ODS

RECURSO: Vídeo

TEMÁTICA: Objetivos y metas

ENTIDAD: Fundación Cauce

www.fundacioncauce.org/

CONTENIDO: Permite reflexionar sobre el concepto de desarrollo y las consecuencias del modelo económico y el progreso en el planeta tierra. Es de utilidad para que las organizaciones de la sociedad civil y el profesorado lleven a cabo acciones de sensibilización y concienciación a la ciudadanía.

ENLACE WEB: Haz clic en cada enlace.

[ODS 1: PONER FIN A LA POBREZA](#)

[ODS 2: HAMBRE CERO](#)

[ODS 3: SALUD Y BIENESTAR](#)

[ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD](#)

[ODS 5: IGUALDAD](#)

[ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO](#)

[ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE](#)

[Y NO CONTAMINANTE](#)

[ODS 8: TRABAJO DECENTE Y](#)

[CRECIMIENTO ECONÓMICO](#)

[ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN](#)

[E INFRAESTRUCTURA](#)

[ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES](#)

[ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES](#)

[SOSTENIBLES](#)

[ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO](#)

[RESPONSABLES](#)

[ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA](#)

[ODS 14: VIDA SUBMARINA](#)

[ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES](#)

[ODS 16: PAZ, JUSTICIA E](#)

[INSTITUCIONES SOLIDARIAS](#)

[ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR](#)

[LOS OBJETIVOS](#)

6.1. Recursos Generales sobre la Agenda 2030 y los ODS



TÍTULO:

Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

RECURSO: Informe

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ](#)

ENTIDAD: ONU Mujeres

CONTENIDO: Facilita información con datos y recomendaciones para lograr los ODS en 2030 en Igualdad. Este informe recoge la igualdad de género como elemento imprescindible para la implementación de la agenda, para el alcance de los objetivos y metas propuestos. Es de utilidad para los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

Derecho al desarrollo. Derecho a la solidaridad internacional. Derecho a la vida privada: incluso el respeto a los derechos humanos y los principios éticos, en la recolección y el uso de estadísticas. Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. Eliminación de derechos contra las mujeres. Protección especial para las madres y las niñas. ODS 5 y 17

6.1. Recursos Generales sobre la Agenda 2030 y los ODS



TÍTULO:

Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. ODS6. Resumen para responsables de formular políticas.

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Programa NNUU para el Medio Ambiente

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

CONTENIDO: Facilita información y recursos para ayudar a quienes son responsables de la formulación de políticas públicas para alcanzar la dimensión ambiental de la Agenda 2030.

Es de utilidad para los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil.



TÍTULO:

170 Acciones diarias para transformar nuestro mundo

RECURSO: Campaña

TEMÁTICA: Integra los objetivos en tu vida cotidiana, haz opciones sostenibles en tu día a día y compártelos con tu comunidad y con el mundo.

CONTENIDO: Propone 170 acciones que podemos hacer los distintos actores involucrados en la implementación de la Agenda 2030 para contribuir al cambiar el mundo y alcanzar las metas propuestas en la Agenda 2030. Es un material útil para acciones de sensibilización para la ciudadanía en general.

ENTIDAD: Naciones Unidas México

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.1. Recursos Generales sobre la Agenda 2030 y los ODS



TÍTULO:

Los ODS a ritmo de Rap

RECURSO: Vídeo musical(inglés
subtítulos español)

ENTIDAD: Naciones Unidas

CONTENIDO: Proporciona información a ritmo de rap, sobre cada uno de los ODS. Es de utilidad para facilitar una primera información sobre los ODS y la Agenda 2030 a la juventud y a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector

RECURSO: Material

TEMÁTICA: General sobre la Agenda 2030 y el papel de la sociedad civil

CONTENIDO: Facilita un marco teórico práctico para las organizaciones del Tercer Sector que quieren trabajar la Agenda 2030. Es de utilidad para que las organizaciones de la sociedad civil incorporen la Agenda 2030 en su trabajo.

ENTIDAD: Fundación Vicente Ferrer

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.2. Objetivo 1. Fin de la pobreza



Alianza Española contra la Pobreza

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Alianza Española contra la Pobreza.

TEMÁTICA: Derecho al desarrollo. Derecho a la solidaridad internacional. Derecho a la vida privada: incluso el respeto a los derechos humanos y los principios éticos, en la recolección y el uso de estadísticas.

CONTENIDO: Facilita información sobre los recursos y campañas que puedes encontrar en el Blog de la Alianza para movilizar a la ciudadanía a reclamar medidas urgentes en la lucha contra la pobreza global y sus causas. Desde 2005, la Alianza trabaja para movilizar al conjunto de la ciudadanía y reclamar medidas urgentes en la lucha contra la pobreza global y sus causas.

ENLACE WEB: [Haz clic en AQUÍ.](#)



TÍTULO: Índice pobreza multidimensional

RECURSO: Informe

ENTIDAD: PNUD

CONTENIDO: Proporciona información para medir y mirar la pobreza con otra mirada a la tradicional. Es de utilidad para los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil, tanto para la medición como para la realización de acciones dirigidas a reducir la pobreza.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.2. Objetivo 1. Fin de la pobreza

Pero... ¿Qué es la pobreza energética?

Según la propia APE Catalunya, la pobreza energética es una realidad presente en el Estado español que ya amonta a la muerte a más de 7.000 personas. En otras palabras, un 17% de la población tiene dificultades para pagar la luz, el gas o el agua. Son demasiadas las familias que se ven obligadas a decidir entre pagar la hipoteca, pagar la energía y el agua o alimentar a sus hijos e hijas. Además, es una realidad aún peor la de las personas cuya vida queda en situación de grave peligro por motivos de salud relacionados con el corte del suministro energético.

Desgraciadamente, mientras todo esto ocurre, el oligopolio energético -Endesa, Gas Natural-Fenosa, Iberdrola EON España y EDP- lejos de sufrir la crisis, aumenta sus beneficios y no duda en incrementar las tarifas: la electricidad ha subido un 83% desde 2013.

La pobreza energética es una realidad silenciosa en el Estado español, que comenzó a ser estudiada allá por 2012 por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). Según esta, la pobreza energética, pese a haber permanecido en el ostracismo total o parcial durante más de diez años, ha sido visibilizada y empieza a ser asumida por las instituciones desde 2014. Actualmente se entiende como la consecuencia de una condición más o menos denominada vulnerabilidad energética, definida co-



Acción contra la pobreza energética en las oficinas de ADBAR, en Barcelona. Foto: spujola. Accions de la PAH contra la pobresa energètica via pro-tegim (Iconical)

TÍTULO:

Todas y todos contra la pobreza energética

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Ingeniería Sin Fronteras

TEMÁTICA: Derecho a un nivel

de vida digna (ODS 7)

CONTENIDO: Facilita información sobre qué es la pobreza energética y cómo podemos actuar para combatirla, así como da a conocer acciones y actividades que se realizan desde la sociedad civil organizada. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.3. Objetivo 2. Hambre cero



TÍTULO:

El reto del hambre cero

RECURSO: Campaña

ENTIDAD: Naciones Unidas

TEMÁTICA: No dejar a nadie atrás.

Derecho a la alimentación.

CONTENIDO: Facilita información sobre las distintas acciones mundiales para acabar con el hambre, las campañas y redes de lucha contra el hambre. Es de utilidad para las organizaciones de la sociedad civil en acciones de incidencia política relacionadas con la lucha contra el hambre.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.3. Objetivo 2. Hambre cero



TÍTULO:

Observatorio Derecho a la Alimentación

RECURSO: Campaña

ENTIDAD: Observatorio del
Derecho a la Alimentación

TEMÁTICA: No dejar a nadie atrás.
Derecho a la Alimentación

CONTENIDO: Facilita información sobre recursos, acciones y campañas para trabajar por el derecho a la alimentación en España. Es de utilidad para llevar a cabo diferentes acciones dirigidas tanto a la comunidad educativa como a la ciudadanía en general sobre el derecho a la alimentación.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Justicia Alimentaria

RECURSO: Campaña

ENTIDAD: Justicia Alimentaria

TEMÁTICA: No dejar a nadie atrás.
Derecho a la alimentación.

CONTENIDO: Facilita información sobre cómo trabajar el derecho a la alimentación. También permite conocer los mecanismos de seguimiento de las prácticas de entidades bancarias que operan en España y que ofrecen productos financieros relacionados con inversiones especulativas en materias primas alimentarias. Es de utilidad para llevar a cabo diferentes acciones dirigidas tanto a la comunidad educativa como a la ciudadanía en general sobre el derecho a la alimentación.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.3. Objetivo 2. Hambre cero



TÍTULO:

Cuadernos de trabajo sobre el derecho a la alimentación

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

TEMÁTICA: Derecho a la alimentación

CONTENIDO: Facilita información y recursos para trabajar el derecho a la alimentación. Es de utilidad para llevar a cabo diferentes acciones dirigidas tanto a la comunidad educativa como a la ciudadanía en general sobre el derecho a la alimentación.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.4. Objetivo. Salud y bienestar

El derecho a la alimentación saludable

Esta secuencia didáctica permite conocer de qué se trata este derecho y qué acciones se realizan en todo el mundo para solucionar el problema del hambre y mejorar el acceso a alimentos saludables.



El derecho a la alimentación saludable (escuela mundial)



Autoría: Lucinda García y Constanza
Coordinación: María Fernández Arce
Responsable disciplina: Patricia Medina Arce
Área disciplina: Formación Básica y Didáctica
Temática: El derecho a la alimentación saludable
Nivel: Secundaria y Educación Superior
Sección: Ciencias Sociales y Educación

Propósitos generales

- Promover el uso de las plataformas digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el trabajo en red y colaborativo, la discusión y el intercambio entre pares, la realización en conjunto de la propuesta, la autonomía de los alumnos y el rol del docente como orientador y facilitador del trabajo.
- Estimular la búsqueda y selección crítica de información proveniente de diferentes soportes, la evaluación y validación, el análisis crítico, la reflexión y la interacción.

Introducción

Uno de los derechos humanos fundamentales de todas las personas es el derecho a la salud. Este derecho está relacionado con el derecho a una alimentación

TÍTULO:

Educación

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: EDUCAR

TEMÁTICA: Derecho a la salud,
Derecho a la alimentación

CONTENIDO: Facilita información y recursos para trabajar el Derecho a la Salud y el Derecho a la alimentación en Secundaria y es de utilidad para realizar acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

TÍTULO:

Campaña “Elijo ser humano”

RECURSO: Campaña – vídeo

ENTIDAD: Red Acoge

TEMÁTICA: Derecho a la Salud

CONTENIDO: Facilita información sobre el derecho a la salud universal con el Vídeo sobre la Campaña “Elijo ser humano”. Es de utilidad para llevar a cabo acciones de sensibilizaciones relacionadas con el derecho universal a la salud.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



6.4. Objetivo. Salud y bienestar



TÍTULO:

Acceso a los medicamentos. Dossier de contenidos

RECURSO: Informe

ENTIDAD: Farmacéuticos Mundi
y Médicos Mundi Cataluña.

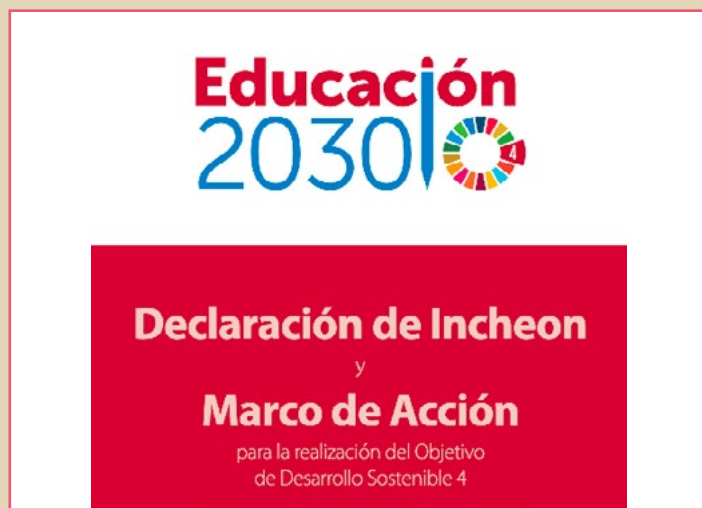
TEMÁTICA: Derecho a la salud.

Salud para el desarrollo

CONTENIDO: Facilita información sobre el derecho a la salud y su ejercicio en los países en desarrollo. Es de utilidad para los poderes públicos y para las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.5. Objetivo 4. Educación de calidad



TÍTULO:

Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Educación 2030 para la realización del ODS 4

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la Educación

ENTIDAD: UNESCO (NNUU)

CONTENIDO: Facilita información sobre la mirada de la educación para los próximos 15 años, con una declaración y un marco de acción dirigido a los países para el desarrollo de la educación. Es de utilidad a todos los actores, aunque especialmente dirigida a los poderes públicos por ser los titulares obligados en el desarrollo del derecho a la educación.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Día Mundial sobre el Trabajo Infantil

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Aula Planeta

TEMÁTICA: Derecho de la Infancia.

Derecho a una vida digna.

Derecho a la Educación

CONTENIDO: Facilita información sobre las acciones que se pueden trasladar al aula para reflexionar sobre el Día Mundial contra el Trabajo Infantil: “Ocho propuestas para reflexionar en clase” Es de utilidad para realizar acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.5. Objetivo 4. Educación de calidad



TÍTULO:

Muévete por la igualdad. Es de Justicia

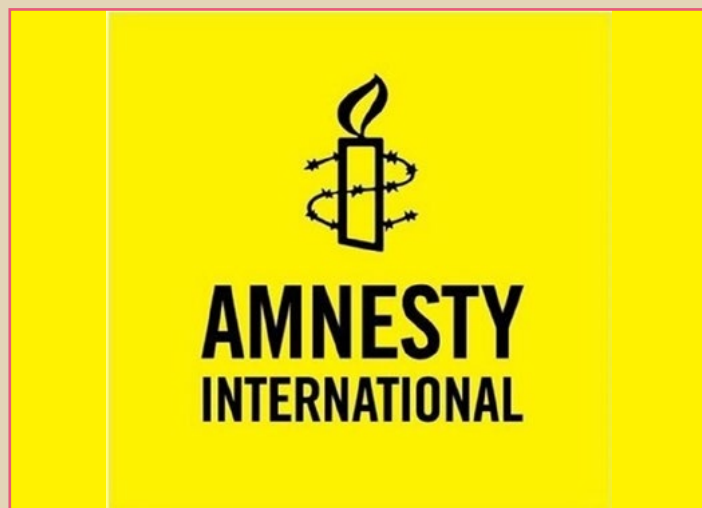
RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Igualdad y No Discriminación

ENTIDAD: Ayuda en Acción,
Entreculturas e Interred

CONTENIDO: Facilita información y material educativo relacionado con la Campaña “Muévete por la Igualdad. Es de Justicia” para la formación de formadores en igualdad de género. Es de utilidad para realizar acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Educación para los Derechos Humanos ODS 16

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Amnistía
Internacional Cataluña.

TEMÁTICA: Educación para los
Derechos Humanos. ODS 16

CONTENIDO: Facilita distintos recursos para trabajar los derechos humanos en la educación formal y no formal. Materiales para la educación en y para los derechos humanos. Es de utilidad para realizar acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.5. Objetivo 4. Educación de calidad



TÍTULO:

Centros Educativos Transformadores: Rasgos y propuestas para avanzar.

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Educación transformadora para la ciudadanía global

ENTIDAD: Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global

CONTENIDO: Proporciona un marco teórico práctico dirigido a los Centros Educativos como agentes para la transformación de la Educación. Es de utilidad para realizar acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

El desafío de los ODS en Secundaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: tú formas parte del reto

RECURSO: Materiales

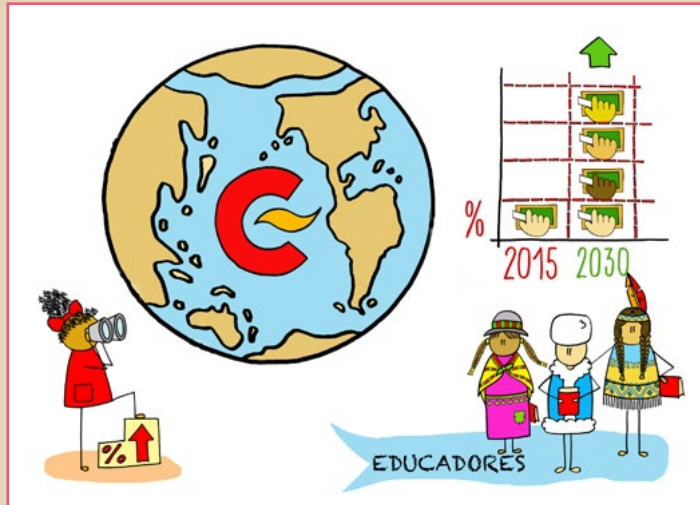
ENTIDAD: AECID y MEFP

TEMÁTICA: Educación

CONTENIDO: En un formato de carpeta, se presentan dos cuadernillos (uno dirigido al alumnado y el otro al profesorado) donde se abordan en detalle los 17 ODS. En el cuadernillo de orientaciones didácticas para el profesorado se pueden encontrar actividades para cada ODS por ámbitos de trabajo (sociolingüístico y científico-tecnológico). Cada ODS plantea al alumnado un “reto” al que tendrán que dar respuesta con la ayuda y orientaciones del profesorado.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.5. Objetivo 4. Educación de calidad



TÍTULO:

Hendere y el derecho a la educación: los ODS en la escuela. Descubre los ODS con Hendere.

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la Educación. ODS 4

ENTIDAD: AECID y MEFP

CONTENIDO: A través de la mirada y de las reflexiones de la protagonista, Hendere, se anima a los niños y las niñas a reflexionar sobre la educación a lo largo de la vida, la necesidad de la educación de calidad, de la igualdad de oportunidades... Hendere será la encargada de guiar al alumnado en la comprensión de la importancia de la educación, del ODS 4 y del significado de cada una de las metas que la ONU y los Estados han diseñado para cumplir este objetivo. Dirigido a las etapas de Educación Infantil y Primaria.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.6. Objetivo 5. Igualdad de género



TÍTULO:

Por un planeta 50-50 en el 2030

RECURSO: Campaña

TEMÁTICA: Igualdad y no discriminación

ENTIDAD: ONU Mujeres

CONTENIDO: Facilita información para reclamar a los Gobiernos la realización de los compromisos nacionales que pongan fin a las brechas salariales de género adoptando las leyes, políticas y planes de acción nacional y aumentando las inversiones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Es de utilidad para las acciones de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil y para acciones de sensibilización de la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

La FVF con los objetivos de desarrollo sostenible: Igualdad de Género

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: Fundación Vicente Ferrer

TEMÁTICA: Igualdad de género

CONTENIDO: Facilita información sobre cómo trabaja la Fundación Vicente Ferrer la Igualdad de Género y la visión de distintos colaboradores de la organización. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.6. Objetivo 5. Igualdad de género



TÍTULO:

Campaña contra la violencia de género entre los adolescentes

RECURSO: Campaña – Vídeo

TEMÁTICA: Igualdad y no discriminación

ENTIDAD: Intermón Oxfam

CONTENIDO: Facilita información y recursos para la sensibilización contra la violencia de Género. Vídeo de la campaña para acciones de sensibilización. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: ONU Mujeres

TEMÁTICA: Igualdad y No discriminación

CONTENIDO: Proporciona información sobre el ODS 5, con una ficha. Además, ofrece información para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.6. Objetivo 5. Igualdad de género



TÍTULO:

Una Maleta feminista para trabajar los ODS

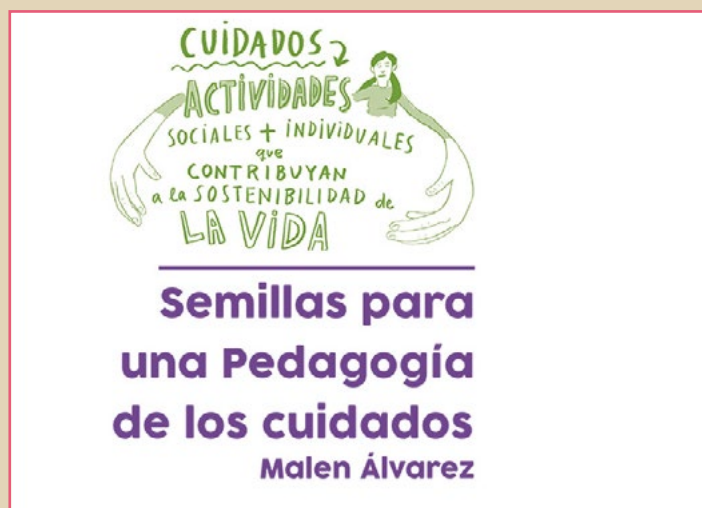
RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Igualdad y no discriminación

ENTIDAD: Haurralde Fundazioa

CONTENIDO: Recurso metodológico y pedagógico para analizar, debatir y pensar los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto en el ámbito de la educación formal como en el de la educación no formal. Proporciona información para trabajar en el aula y la comunidad educativa los ODS con perspectiva feminista. Ofrece unidades didácticas para trabajar los ODS con 3o y 4o de la ESO.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

La Pedagogía de los Cuidados. Aportes para su construcción

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: InteRed

TEMÁTICA: Ciudadanía global, Coeducación,

Derechos humanos, Estilos de vida

sostenibles, Medio ambiente,

Metodologías transformadoras

CONTENIDO: Gira en torno a la idea de poner la vida en el centro en todos los ámbitos de la educación, entendiendo que el ser humano es igualmente interdependiente y eco dependiente. Aborda valores y capacidades como el cuidado, la solidaridad, la empatía, la autonomía, la autoestima, las relaciones afectivas, el empoderamiento, la comunidad y la participación. ODS 5, 10, y 11

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.6. Objetivo 5. Igualdad de género



TÍTULO:

Pistas para un modelo de vida sostenible

RECURSO: Materiales y Vídeo

TEMÁTICA: Igualdad y no discriminación.

Sostenibilidad. Cuidados

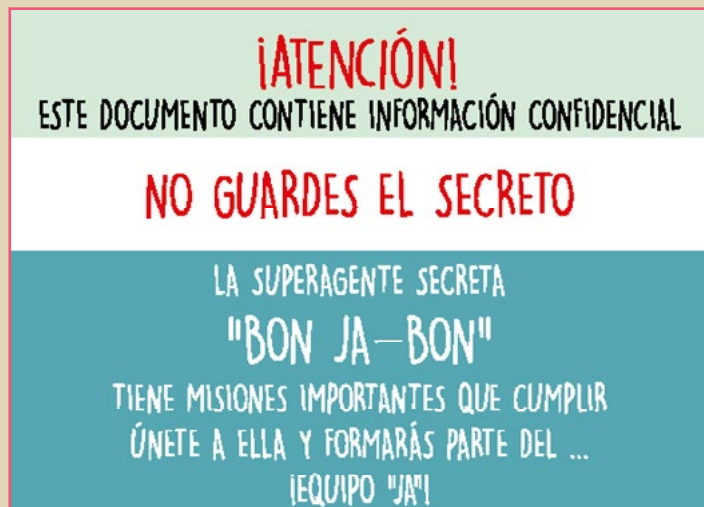
ENTIDAD: InteRed

CONTENIDO: Ante un modelo de desarrollo agotado e insostenible, donde la organización social se estructura en torno a los mercados, este documento hace propuestas basadas en el cuestionamiento que de este modelo han hecho los movimientos ecologistas y feministas.

ENLACE WEB: [Publicación](#)

ENLACE WEB: [Video](#)

6.7. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento



TÍTULO:

Derecho al agua y al saneamiento

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho al Agua y al Saneamiento

ENTIDAD: ONGAWA

CONTENIDO: Facilita información para el trabajo de sensibilización sobre el Derecho al agua y al saneamiento. Es de utilidad para la difusión de este derecho a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Cambio Climático y Agua. Tres desigualdades

RECURSO: Vídeo

ENTIDAD: ONGAWA

TEMÁTICA: Derecho al Agua y al Saneamiento

CONTENIDO: Facilita información para el trabajo de sensibilización sobre el Derecho al agua y al saneamiento. Es de utilidad para la difusión de este derecho a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.7. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

Metas e indicadores post 2015 en agua y saneamiento

Una revisión desde un enfoque de derechos humanos

Autores: Óscar Flores, Ricard Giné, Agustí Pérez-Foguet y Alejandro Jiménez

TÍTULO:

Metas e indicadores post 2015 en agua y saneamiento. Una revisión desde un enfoque de derechos humanos

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derecho al Agua y al Saneamiento

CONTENIDO: Facilita información sobre las metas e indicadores post 2015 en Agua y Saneamiento, desde una revisión con Enfoque de Derechos. Además aporta recomendaciones para su implementación a nivel local. Proporciona utilidad para trabajar el derecho al agua y el ODS 6 a los poderes públicos y a la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

TÍTULO:

Conoce el ODS 6 Agua y saneamiento

RECURSO: Vídeo

ENTIDAD: UNICEF – Perú

TEMÁTICA: Derecho al Agua y al Saneamiento

CONTENIDO: Facilita información para sensibilizar a los niños y niñas sobre el Derecho al Agua y al Saneamiento. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización con la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



6.8. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante



TÍTULO:

#DerechosCortados

RECURSO: Campaña - vídeo

TEMÁTICA: Derecho a un nivel de vida digna (ODS 7)

ENTIDAD: Alianza contra la pobreza energética

CONTENIDO: Facilita información sobre la pobreza energética en España, con un vídeo sobre la situación de varias familias con dificultades para poder abonar los recibos de luz y gas. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Pobreza energética y crisis de modelo. Caso de España.

RECURSO: Vídeo

ENTIDAD: Plataforma por un Nuevo Modelo Energético

TEMÁTICA: Derecho a una vida digna (ODS 7)

CONTENIDO: Facilita información sobre la situación de la energía que mueve España, y sobre la política energética de las empresas del oligopólio energético fósil. Última entrega de la saga #Oligopoly. Es de utilidad para el trabajo que realizan la sociedad civil en incidencia política.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.8. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante



TÍTULO:

Luces para Aprender, sobre energías renovables

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a una vida digna

(ODS 7) Derecho a la Educación

ENTIDAD: Organización de
Estados Iberoamericanos

CONTENIDO: Facilita recursos para mejorar la calidad educativa de más de 55.000 escuelas rurales de difícil acceso de Latinoamérica, favoreciendo especialmente a las poblaciones indígenas, afrodescendientes y en situación de vulnerabilidad. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización con la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.9. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



TÍTULO:

Proyecto para el Diálogo Social para el Trabajo Decente de ASIES

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho al trabajo digno

ENTIDAD: Observatorio de Trabajo Decente. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guatemala

CONTENIDO: Facilita información sobre la sistematización de información estadística para verificar los avances en los indicadores de trabajo decente. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil organizada

ENLACE WEB: [H](#)



TÍTULO:

Cambia Tus Zapatos

RECURSO: Campaña

ENTIDAD: Setem

TEMÁTICA: Derecho a una vida digna, Derecho al trabajo digno, Derecho a un Consumo responsable

CONTENIDO: Facilita información y recursos para la concienciación sobre el trabajo digno en el ámbito de la moda. Es de utilidad para las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.9. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



TÍTULO:

Las personas con discapacidad y los ODS. Experiencia en Perú

RECURSO: Vídeo (3,48 minutos)

TEMÁTICA: Derechos de las personas con discapacidad, Derecho a una vida digna, derecho al trabajo digno.

CONTENIDO: Facilita información sobre propuestas dirigidas a fortalecer y mejorar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Es de utilidad para los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.10. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura



TÍTULO:

OPENWIFI: Red de Telecomunicaciones Abierta y Ciudadana

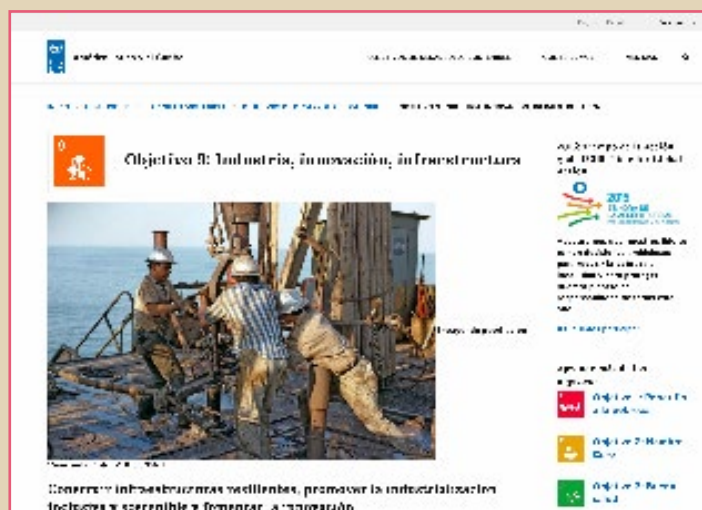
RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación.

ENTIDAD: CREÁTICA

CONTENIDO: Facilita información a las personas sobre un nuevo modelo de acceso a la Red (OpenWifi) en el que los usuarios son propietarios de la infraestructura tecnológica. Proponen una red pública, libre y neutral. Experiencia-Innovación. Es de utilidad para realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: PNUD América Latina y Caribe

TEMÁTICA: Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación.

CONTENIDO: Facilita información sobre experiencias relacionadas con infraestructuras resilientes, industrialización inclusiva y sostenible, e innovación. Es de utilidad para los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.10. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Nuevas Tecnologías y exclusión social

Un estudio sobre las posibilidades
de las TIC en la lucha por la inclusión
social en España

TÍTULO:

Nuevas Tecnologías y exclusión social. Un estudio sobre las posibilidades de las TIC en la lucha por la inclusión social en España

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derecho a disfrutar
de los beneficios del progreso
científico y de su aplicación.

ENTIDAD: Universidad
Pontificia de Comillas

CONTENIDO: Facilita información sobre las
posibilidades de las TIC en la lucha por
la inclusión social en España, aportando
recomendaciones y experiencias de
la sociedad civil organizada.
Es de utilidad para las organizaciones
de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.10. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura



TÍTULO:

Uso de las TIC para la igualdad

RECURSO: Materiales

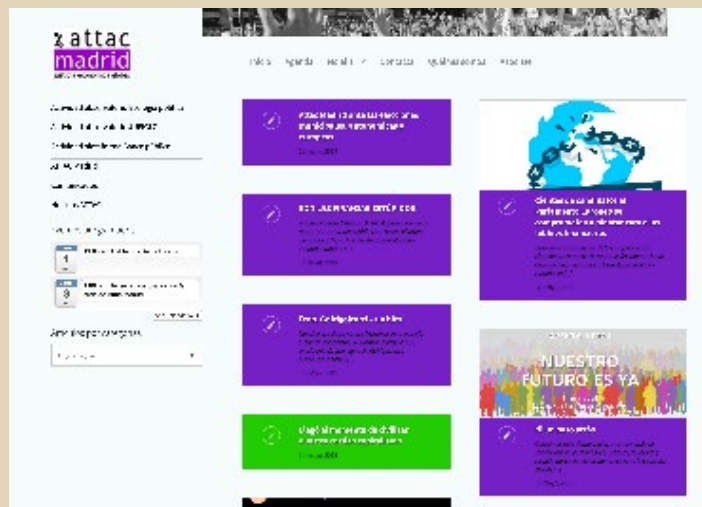
TEMÁTICA: Derecho a disfrutar de los
beneficios del progreso científico y de su
aplicación. Buenas prácticas de TIC y género.

ENTIDAD: Fundación Directa

CONTENIDO: Facilita información y recursos
para la alfabetización digital dirigido a la
igualdad de oportunidades de las mujeres.
Proporciona información útil para los poderes
públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.11. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades



TÍTULO:

OPENWIFI: Red de Telecomunicaciones Abierta y Ciudadana

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derecho a una vida digna

ENTIDAD: ATTAC – Madrid

CONTENIDO: Facilita información sobre la “Renta Básica”, así como recursos de utilidad para su implementación en España. La información que proporciona está dirigida a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

De qué hablamos cuando hablamos de IZLPF

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Reducción de las desigualdades entre los países.

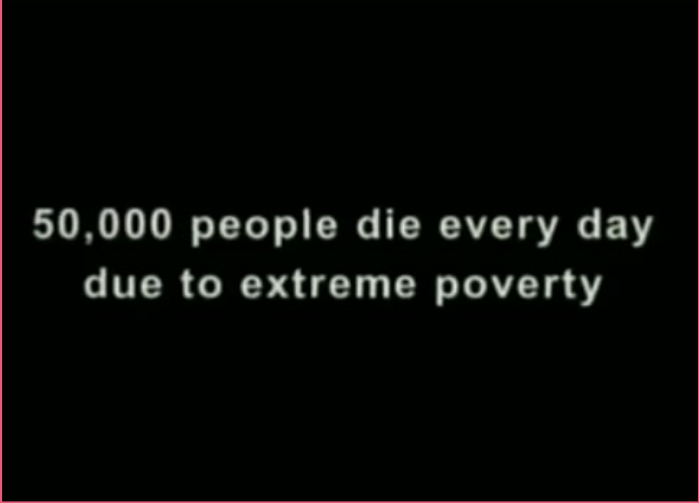
ENTIDAD: Intermon Oxfam

CONTENIDO: Facilita información para trabajar el problema de los paraísos fiscales. (Tolkit Fiscalidad)

Es de utilidad para el trabajo de incidencia política.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.11. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades



50,000 people die every day
due to extreme poverty

TÍTULO:

Voces Contra la Globalización. Un Mundo Desigual

RECURSO: Vídeo (55,29 min.)

TEMÁTICA: Desigualdad entre los países.

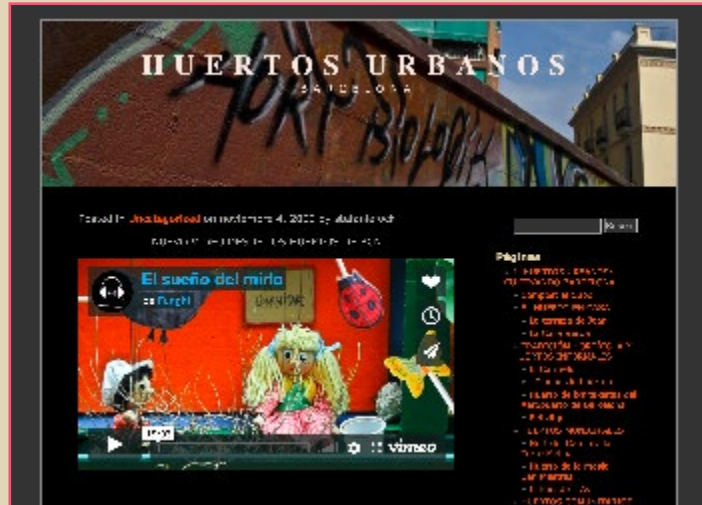
ENTIDAD: Otro Mundo es posible.

II Foro Social Mundial

CONTENIDO: Facilita información sobre el consumo y el pensamiento único, dando voz a aquellas personas que quedan fuera de este tipo de sistema de consumo. Es de utilidad para la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.12. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



TÍTULO:

Blog Huertos Urbanos Barcelona

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la alimentación. Huertos urbanos

CONTENIDO: Facilita información sobre los huertos urbanos en la ciudad de Barcelona. Presentación y documentación de los huertos, análisis sobre la experiencia, como funcionan y fichas urbe-hortícola para la comunicación y la educación hortícola. Es de utilidad para la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Por un mejor entorno urbano

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Temas urbanos. Desarrollo de asentamientos humanos sostenibles

ENTIDAD: ONU Hábitat

CONTENIDO: Facilita información y recursos para trabajar sobre el Hábitat y la sostenibilidad de los entornos urbanos. ONU-Habitat es el programa de Naciones Unidas. Su misión es promover el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles del punto de vista social y medioambiental y proporcionar vivienda adecuada para todos y todas. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.12. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



TÍTULO:

Red Española de Ciudades Saludables

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Ciudades sostenibles y habitables

ENTIDAD: Red Española de Ciudades Saludables – Federación Española de Municipios y Provincias

CONTENIDO: Facilita información y recursos sobre el Movimiento de Ciudades Sostenibles, del Área de Desarrollo de la Federación Española de Municipios y Provincias. Es una alianza voluntaria de los municipios que están interesados en incorporar las recomendaciones de la OMS en el desarrollo de las ciudades, como elemento clave de su sostenibilidad. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Colectivo por la Igualdad

RECURSO: Vídeo

TEMÁTICA: Ciudades sostenibles

ENTIDAD: Por una Ciudad de Iguales, por el Derecho a la Ciudad

CONTENIDO: Facilita información sobre el acceso a la vivienda, la sostenibilidad de las ciudades. ¿Qué ciudad queremos? ¿Ciudad de derechos o ciudad de negocios? Proporciona utilidad para dar a conocer este derecho humano a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.12. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



TÍTULO:

Caja de herramientas para localizar los ODS

RECURSO: Materiales

ENTIDAD: ONU Habitat

CONTENIDO: Facilita herramientas y recursos, así como experiencias y opiniones de diversos actores del desarrollo. Proporciona utilidad para los poderes públicos

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Procesos de localización de la Agenda 2030

RECURSO: Informe

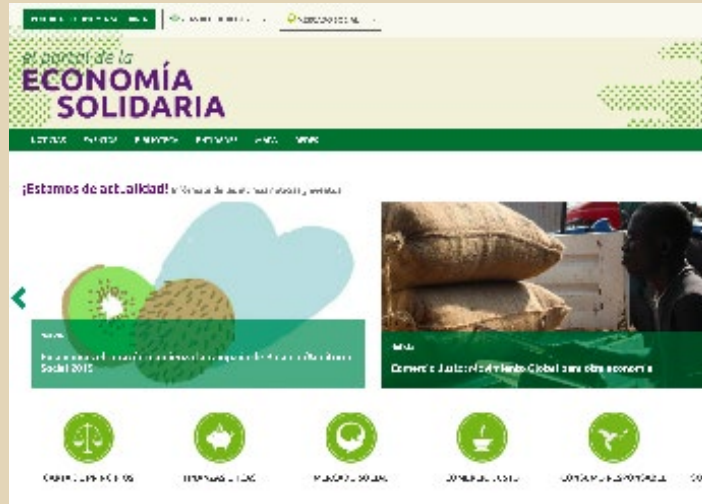
TEMÁTICA: Localización de ODS. Municipalismo.

ENTIDAD: Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal - INCIDEM

CONTENIDO: Análisis sobre procesos de localización de la Agenda 2030 en 10 Ayuntamientos en España. A partir del contexto socio-político, se pone el foco en la estrategia, la política o las políticas centradas en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.13. Objetivo 12. Producción y consumo responsable



TÍTULO:

Portal de economía solidaria

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la alimentación,

Derecho de todos los pueblos a
disponer de sus recursos naturales.

Alianza de organizaciones

ENTIDAD: REAS - Red de Redes de
economía alternativa y solidaria.

CONTENIDO: Facilita información y recursos
para conocer y trabajar la economía solidaria.
Elementos como la contratación pública
responsable, con el objeto de transformar
nuestro modelo de producción y consumo.
Es de utilidad para los poderes públicos y la
sociedad civil para la incidencia política.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.13. Objetivo 12. Producción y consumo responsable



TÍTULO:

Consumo Responsable

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la alimentación,

Derecho de todos los pueblos a
disponer de sus recursos naturales.ENTIDAD: Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía

CONTENIDO: Facilita información sobre la realización de un Taller de Consumo Responsable realizado por el IES de Jerez de la Frontera y Comarca. Guía pedagógica. Es de utilidad para realizar acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

La huella ecológica y consumo responsable

RECURSO: Vídeo

TEMÁTICA: Derecho a la alimentación,

Derecho a la salud.

ENTIDAD: INERCIAURUGUAY

CONTENIDO: Facilita información sobre qué es la huella ecológica y el mal uso que hacemos los seres humanos sobre los recursos y su impacto en el planeta y en los seres vivos que habitan en él. Es de utilidad para los poderes públicos y para las acciones de incidencia y sensibilización de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.13. Objetivo 12. Producción y consumo responsable



TÍTULO:

Mejor sin pajita

RECURSO: Campaña

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible.

ENTIDAD: Vivir sin plástico

CONTENIDO: Facilita información sobre la Campaña “Mejor sin pajita” en el que se da contenido y recursos para dejar de usar las pajitas tanto en el ámbito privado como en el público. Es de utilidad para la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

20 trucos para vivir sin plástico

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. ODS13, ODS 14

ENTIDAD: Esturirafi

CONTENIDO: Facilita información y recursos para llevar una vida sin plásticos. Blog Eco con información útil y práctica para la vida domestica. Es de utilidad para la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.14. Objetivo 13. Acción por el agua



TÍTULO:

Calculadora de huella de carbono

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la Salud. ODS 12, 13

ENTIDAD: Twenergy. Endesa

CONTENIDO: Facilita una Calculadora de Huella de Carbono, que nos permite conocer qué impacto tiene nuestro modelo de consumo en el medio ambiente. Es de utilidad para las acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Alianza por el Clima

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales.

ENTIDAD: Greenpeace, Ecologistas en Acción, CC OO, Acción en Red, Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y Red Sevilla

CONTENIDO: Facilita información sobre la Alianza por el Clima de la Ciudad de Sevilla para concienciar a la ciudadanía y a los grupos políticos sobre el cambio climático. Es de utilidad para las acciones de incidencia política de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.14. Objetivo 13. Acción por el agua



TÍTULO:

Acción sobre el clima

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales. Cambio Climático

ENTIDAD: Naciones Unidas

CONTENIDO: Facilita información sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Cambio climático

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho al Desarrollo.

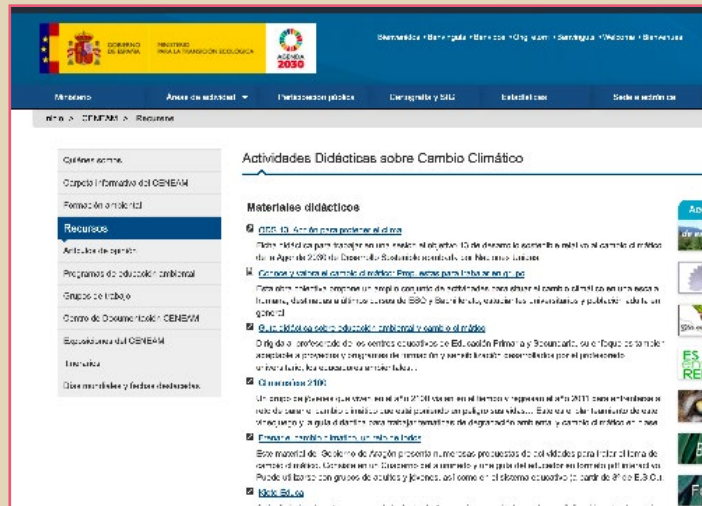
Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales. Población y Cambio Climático.

ENTIDAD: Fondo de Población de las NNUU

CONTENIDO: Facilita información y recursos sobre los efectos del cambio climático en la población. Remite información sobre el incremento de las poblaciones afectadas por desastres naturales asociados al cambio climático. Proporciona utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil organizada.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.14. Objetivo 13. Acción por el agua



TÍTULO:

Actividades Didácticas sobre Cambio Climático

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho al Desarrollo.

Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales. Derecho a la alimentación. Cambio Climático.

ENTIDAD: Ministerio para la transición ecológica

CONTENIDO: Facilita información sobre actividades didácticas sobre cambio climático para el trabajo en el aula. Es de utilidad para llevar a cabo acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.15. Objetivo 14. Vida submarina



TÍTULO:

ODS 14. Los Océanos

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible.

Océanos y Cambio Climático

ENTIDAD: Naciones Unidas

CONTENIDO: Facilita información sobre la Conferencia sobre los océanos (5-9 de junio de 2017): documentos, informes, investigaciones relacionados con la Conferencia de los Océanos. Contenido para sensibilizar y dar a conocer la situación de los Océanos. Es de utilidad para los poderes públicos y a la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Jornada. El océano: clave para la sostenibilidad 2017

RECURSO: Materiales

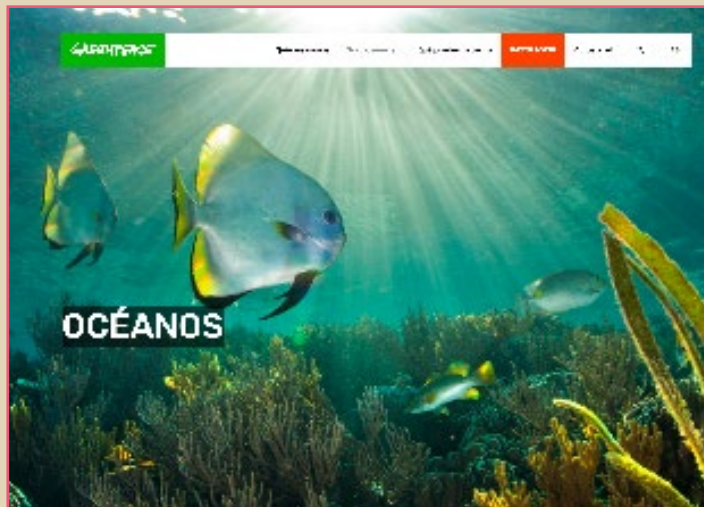
TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible.

ENTIDAD: Red Española para el Desarrollo Sostenible

CONTENIDO: Facilita información sobre la Jornada de la Red Española para el Desarrollo Sostenible, así como recursos generados por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, sus miembros, o por las agencias de Naciones Unidas sobre los ODS. Es de utilidad para los poderes públicos y a la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.15. Objetivo 14. Vida submarina



TÍTULO:

Océanos

RECURSO: Campaña

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible.

ENTIDAD: Greenpeace

CONTENIDO: Facilita información sobre acciones y recursos para sensibilizar sobre los océanos y los ecosistemas marinos.

Es de utilidad para conocer y sensibilizar sobre la situación de los océanos a la ciudadanía en general

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.16. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres



TÍTULO:

Ecoinventos

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un medio ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho a una alimentación adecuada. Derecho al agua potable. Como reciclar.

ENTIDAD: Ecoinventos

CONTENIDO: Facilita información sobre el reciclaje responsable. “Guía sobre el reciclaje responsable”. Documentos para la sensibilización. Proporciona información de utilidad a la ciudadanía en general para que conozcan y practiquen el reciclaje en su vida cotidiana.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Materiales de la campaña sobre la preservación de la biodiversidad

RECURSO: Materiales

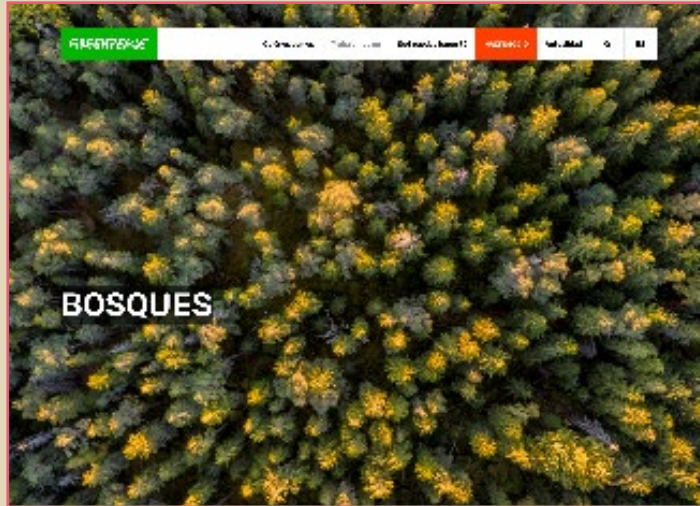
TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un medio ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho a una alimentación adecuada. Derecho al agua potable.

ENTIDAD: Fund. Biodiversidad. Min. Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONTENIDO: Facilita información sobre la Fundación liderada por distintos ministerios que trabajan para la preservación de la biodiversidad. Incluye un listado de proyectos que se desarrollan en España relativos a mejorar la preservación de la biodiversidad. Es de utilidad para las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.16. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres



TÍTULO:

Bosques

RECURSO: Materiales

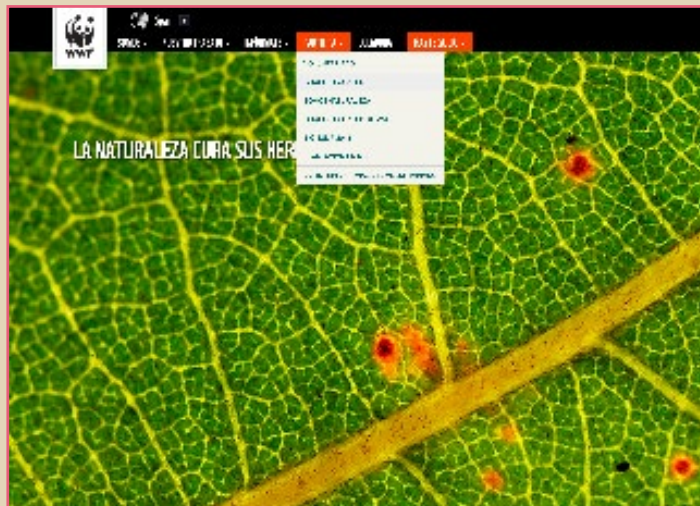
TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un medio ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho a una alimentación adecuada.

Derecho al agua potable. Bosques

ENTIDAD: Greenpeace

CONTENIDO: Facilita información sobre recursos para la sensibilización de la conservación de los Bosques. Proporciona información de utilidad a la ciudadanía en general para que conozcan y sensibilicen con la situación de los bosques.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

Construyendo los bosques del futuro

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en particular el derecho a un medio ambiente sano, limpio, saludable y sostenible. Derecho a una alimentación adecuada. Derecho al agua potable.

ENTIDAD: WWF

CONTENIDO: Facilita información para la sensibilización en temas de restauración ecológica. Proporciona información de utilidad a la ciudadanía en general para que conozcan y sensibilicen con la situación de los bosques.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.16. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres



TÍTULO:

Programa científico interdisciplinario de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, auspiciado por Naciones Unidas

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a la salud, en

particular el derecho a un medio

ambiente sano, limpio, saludable y

sostenible. Derecho a una alimentación

adecuada. Derecho al agua potable.

ENTIDAD: Servicios de los ecosistemas

y la biodiversidad para el bienestar

humano. Evaluación de los Ecosistemas

del Milenio de España (EME)

CONTENIDO: Facilita información y recursos sobre el estado y las tendencias de los servicios de los ecosistemas terrestres y acuáticos de España y su contribución al bienestar de sus habitantes. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.17. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



TÍTULO:

Planificación participativa

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho a participar en los asuntos públicos. Derecho a acceder a la información. Presupuestos Participativos

ENTIDAD: CIMAS

CONTENIDO: Facilita información sobre recursos disponibles para realizar presupuestos participativos en el marco de la planificación participativa. Es de utilidad para los poderes públicos para la elaboración de presupuestos participativos.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

ODS y los Derechos Humanos

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derecho a participar en los asuntos públicos. Derecho a acceder a la información.

ENTIDAD: NNUU

CONTENIDO: Facilita información sobre los derechos humanos y su relación con la Agenda 2030. Artículo de Michael Møller, UN Under-Secretary General, Director-General of the United Nations Office at Geneva and Geneva. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.17. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



TÍTULO:

Guía para la incidencia política del ODS 16

RECURSO: Materiales

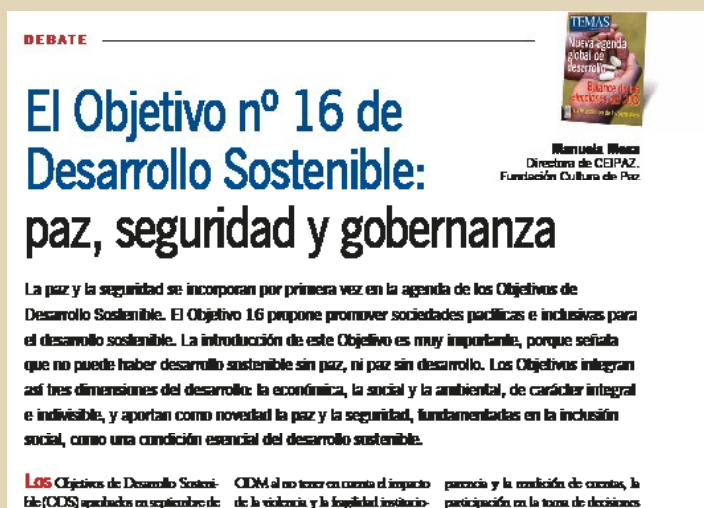
TEMÁTICA: Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso. Derecho a participar en asuntos públicos.

Derecho a acceder a la información

ENTIDAD: La red Transparencia, Responsabilidad y Participación (TAP)

CONTENIDO: Facilita información con una “guía” práctica para grupos de interés dirigida a la promoción nacional en favor de sociedades pacíficas, justas e incluyentes. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



TÍTULO:

El Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible: paz, seguridad y gobernanza

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso. Derecho a participar en asuntos públicos. Derecho a acceder a la información. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

ENTIDAD: CEIPAZ

CONTENIDO: Facilita información sobre el desarrollo y contenidos del ODS 16 y como debería implementarse. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.18. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Propuestas y actividades de interés humano | [¿Qué es este sitio?](#)

La alternativa del juego (1). Juegos y dinámicas de educación para la paz
Paz Casado y Carlos Melón | [¿Qué es este sitio?](#)

1. DEFINICIÓN
Se trata de un juego de simulación sobre el sistema de intercambios comerciales entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

2. OBJETIVOS
Reconocer la forma de consenso en los participantes, de los movimientos en la negociación de los países en vías de desarrollo y nuestro papel en ellos.

3. PARTICIPANTES
Grupo de 20-30 participantes, divididos en cuatro grupos, ocho negociadores y una observadora. A partir de los 12 años.

4. MATERIAL
Una pizarra, 4 mesas y sillas para negociadores, 18 canchales, 3 mesas, 4 sillas, 2 mesas de control, una pizarra, y una (o varias) copias.

5. CONDICIONES DE PARTIDA
El sistema de negociaciones de desarrollo es la base de la simulación. Para su construcción se basan en las negociaciones de desarrollo que existen en la realidad (comercio internacional, y una a una mundial en el caso de los países en vías de desarrollo). Se divide el grupo en 4 equipos (que representarán a 4 países) y se les da el rol de cada uno de ellos. Se les da una observadora (que evaluará la negociación). Se les da un tiempo de 10 minutos para que se preparen. Se les da un tiempo de 10 minutos para que se preparen. Se les da un tiempo de 10 minutos para que se preparen.

Equipo	País	País	País	País
Equipo 1	1	2	3	4
Equipo 2	5	6	7	8
Equipo 3	9	10	11	12
Equipo 4	13	14	15	16

Se da la bienvenida a los participantes, anunciando que hay un tiempo de 25 a 35 minutos. El animador irá recibiendo los cubos y los aceptará o rechazará según como esté para a la negociación.

7. EVALUACIÓN
Se analizan cómo se han sentido los participantes y cuáles creen que han sido los puntos de su negociación. Se hace lo mismo con los negociadores. Después, los participantes se dan un tiempo de 10 minutos para que se preparen.

8. NOTAS

TÍTULO:

La dinámica de los cubos

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Desigualdad entre los

países. Derecho a la solidaridad internacional. Juegos y dinámicas para la resolución de conflictos

ENTIDAD: Amnistía Internacional

CONTENIDO: Facilita propuesta para la realización de la “Dinámica de los Cubos”, juego de resolución de conflictos. Es un juego que simula el sistema de intercambios comerciales entre países industrializados y los países en vías de desarrollo con el objetivo de comprobar y analizar la desigualdad en el reparto desigual de los recursos en el mundo. Es una dinámica de utilidad para acciones de sensibilización en la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

TÍTULO:

Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derecho al desarrollo.

Derecho a la solidaridad internacional. Derecho a la vida privada: incluso el respeto a los derechos humanos y los principios éticos, en la recolección y el uso de estadísticas.

ENTIDAD: ECOSOC

CONTENIDO: Facilita información sobre la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible y ajustar la cooperación para el desarrollo con miras a la implementación de los ODS. Es de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

ECOSOC
Development Cooperation Forum

Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible y ajustar la cooperación para el desarrollo con miras a la implementación de los ODS

Octubre de 2015, No. 12

Desde hace mucho tiempo, la comunidad internacional ha usado el concepto de “alianza mundial” para referirse a un conjunto de compromisos de política financiera, asistencia y comercio internacional que todos los países involucrados deben cumplir en conjunto a fin de convertir oportunidades económicas en logros en materia de desarrollo. La acción de “alianza mundial” reconoce que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, y que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de crear un entorno internacional propicio para el mismo.

El octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, ODM8, vino a representar la primera alianza mundial para el desarrollo acordada de forma intergubernamental. Tal como lo establece la Declaración del Milenio, el Consejo de Ministros sobre la financiación para el desarrollo y el plan de implementación de Johannesburgo para el desarrollo sostenible. Apuntaba a hacer realidad la promesa de la Declaración del Milenio de “crear un entorno, tanto a nivel nacional como a nivel mundial, que conduzca al desarrollo y la eliminación de la pobreza”.

¿Qué cambios de prácticas y políticas son necesarios para que la cooperación para el desarrollo responda a la Agenda 2030?

La Agenda 2030 y la Agenda para la Acción de Addis Abeba (AAAA) renovaron la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La alianza revitalizada implica replantear la función y enfoque de la cooperación para el desarrollo.

El Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo es una plataforma para el intercambio y aprendizaje mutuo entre los actores de la cooperación para el desarrollo en cuanto al ajuste de las políticas y las prácticas de este campo con miras a apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En presente reunión sobre políticas busca proporcionar un telón de fondo para este ejercicio.

6.18. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



TÍTULO:

El mundo que queremos una guía para niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los objetivos mundiales

RECURSO: Materiales

TEMÁTICA: Derecho al desarrollo. Derecho a la solidaridad internacional. Derecho a la vida privada: incluso el respeto a los derechos humanos y los principios éticos, en la recolección y el uso de estadísticas.

ENTIDAD: UNICEF

CONTENIDO: Facilita información sobre material didáctico. Ofrece una Guía para acercar el contenido de la Agenda 2030 a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la Agenda 2030. Es de utilidad para llevar a cabo acciones dirigidas a la comunidad educativa.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.18. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



TÍTULO:

Comunicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Era de la Posverdad

RECURSO: Materiales

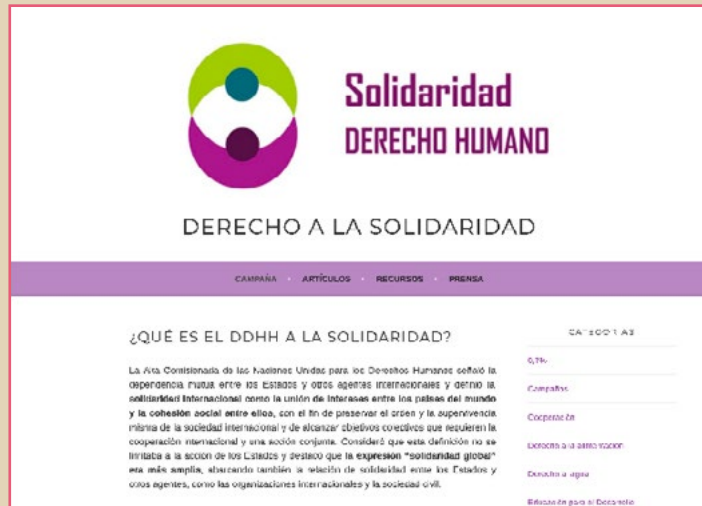
TEMÁTICA: Derecho al desarrollo. Derecho a la solidaridad internacional. Derecho a la vida privada: incluso el respeto a los derechos humanos y los principios éticos, en la recolección y el uso de estadísticas.

ENTIDAD: Consultoría artesana en comunicación. COMUNIDEAS

CONTENIDO: Facilita información sobre ideas para combatir el desconocimiento de la ciudadanía y de los poderes públicos de la Agenda 2030. Proporciona utilidad para las organizaciones de la sociedad civil.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

6.18. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



TÍTULO:

“Solidaridad: Derecho Humano”

RECURSO: Campaña

TEMÁTICA: Blog por el derecho a la solidaridad

ENTIDAD: Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ICID)

CONTENIDO: Facilita información sobre la campaña de sensibilización “Por el derecho a la solidaridad internacional” y proporciona en el blog recursos para promover que la solidaridad internacional sea reconocida como Derecho Humano. Es de utilidad para las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)

TÍTULO:

Agenda 2030. La urgencia de una visión compartida

RECURSO: Informe

TEMÁTICA: Derechos Humanos, Derechos de la Infancia. Metas e Indicadores ODS. Incidencia Política

ENTIDAD: UNICEF España, Intermón Oxfam y WWF

CONTENIDO: Propuestas concretas y medidas políticas integrales, con metas e indicadores de ODS, para la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, que aborde políticas y presupuestos para garantizar los derechos y la protección de la infancia en España y fuera de nuestras fronteras.

ENLACE WEB: [Haz clic AQUÍ.](#)



La Agenda 2030

desde los Derechos Humanos y el género

**HERRAMIENTAS PARA LA ACCIÓN
DESDE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL**

www.asociacionicid.org



LA EDICIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO REALIZADA CON EL APOYO FINANCIERO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), CON CARGO AL PROYECTO: "CREACIÓN DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS" (CÓDIGO 2017/PRYC/ 000181)